Objeto: El objeto de la presente convocatoria extraordinaria es regular el procedimiento de otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a los titulares de almazaras de carácter privado de Gran Canaria.

Bases Reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 50.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes para acogerse a esta convocatoria se presentarán en el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique el extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.grancanaria.com

www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de mayo de dos mil veintiséis.

EL CONSEJERO DE SECTOR PRIMARIO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SEGURIDAD HÍDRICA, Miguel Hidalgo Sánchez.

1.148.722

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

1.709

Por medio del presente, se hace de público conocimiento que el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2026, a la vista del expediente administrativo número 8205/2025, adoptó acuerdo que dispone lo siguiente:

"(…)

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO. Con fecha 25 de enero de 2024, el Consejo de Gobierno Insular aprobó el Plan de Ordenación de Recursos Humanos (2024-2028) del Cabildo Insular de Lanzarote, en adelante, (PORH) 2024-2028. Este plan, fundamentado en el artículo 69 del TREBEP y diseñado con un horizonte temporal de cinco años, nació ante la necesidad de contar con un instrumento técnico que permitiera modernizar la gestión de personal, optimizar los recursos y alcanzar una mayor eficacia en los servicios públicos mediante una adecuada estructura, formación y promoción de sus efectivos.

Como pilares fundamentales de esta hoja de ruta, destacaron dos acciones estratégicas inmediatas, la medida 3, orientada al desarrollo de un proyecto de funcionarización de la plantilla para adecuar el régimen jurídico de los puestos a sus funciones reales, y la medida 5, centrada en impulsar un programa de promoción interna y carrera profesional. El (PORH) 2024-2028 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Las Palmas número 25, del lunes 26 de febrero de 2024.

SEGUNDO. De acuerdo con el (PORH) 2024-2028, y dado que la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) continúa en fase de elaboración, resultó necesario articular un mecanismo ágil para implementar con inmediatez las Medidas 3 (Funcionarización) y 5 (Promoción Interna) sin paralizar la tramitación de la RPT. Con este propósito,

se redactó el Programa Operativo de Funcionarización y Promoción Interna (Expte. 15523/2025), el cual actúa como adenda al citado (PORH) 2024-2028. Este documento fue negociado y aprobado por mayoría ponderada el 15 de octubre de 2025 en la Mesa General de Negociación conjunta de Personal Funcionario y Laboral. Posteriormente, el Consejo de Gobierno lo aprobó en su sesión del 29 de octubre de 2025, instando expresamente al Área de Recursos Humanos a iniciar los trámites para aprobar las bases y convocatorias correspondientes.

El texto íntegro del programa operativo se publicó en el BOP de Las Palmas número 134, del viernes 7 de noviembre de 2025. A nivel técnico, el programa asume íntegramente las directrices del plan homólogo de diciembre de 2018 e incorpora el Anexo I (catálogo de plazas para la funcionarización del personal laboral fijo) y el Anexo II (plazas para promoción interna vertical y horizontal). Finalmente, el 4 de mayo de 2026, el Consejo de Gobierno aprobó por unanimidad una corrección de errores destinada a modificar y actualizar el Anexo I, la cual fue publicada en el BOP de Las Palmas, número 55, del viernes 8 de mayo de 2026.

TERCERO. En cumplimiento de los mandatos señalados, el Área de Recursos Humanos ha elaborado el documento que conforma el Expte. 8205/2025, correspondiente a las "Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de funcionarización del personal laboral fijo del Cabildo Insular de Lanzarote", en ejecución del PORH aprobado el 25 de enero de 2024 y de la disposición transitoria segunda del TREBEP.

De conformidad con el artículo 37.1.c) de dicho texto legal, y con el firme propósito de favorecer el consenso y la participación social, la redacción de estas bases estuvo precedida de varias mesas técnicas de trabajo con las organizaciones sindicales, celebradas los días 17 y 25 de junio, 4 de julio y 26 de septiembre de 2025. Posteriormente, el texto definitivo se elevó a la preceptiva negociación formal en la Mesa General de Negociación (MGN) del 15 de octubre de 2025, donde fue aprobado por mayoría ponderada de los presentes, tal y como acredita la certificación del Secretario de la Mesa incorporada al expediente.

Finalmente, las citadas bases generales fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote en sesión celebrada el 29 de octubre de 2025, y publicadas oficialmente en el BOP de Las Palmas número 134, del viernes 7 de noviembre de 2025.

CUARTO. Con el marco normativo y operativo debidamente establecido, el Cabildo procedió a sustanciar un trámite de actuaciones previas, al amparo del artículo 55 de la Ley 39/2015 (LPAC), desarrollado entre los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026. El propósito de esta consulta fue constatar la base fáctica y la voluntad participativa del personal, permitiendo dimensionar las futuras convocatorias bajo estrictos principios de economía procesal y eficacia.

Como resultado de dicha actuación, se constató una base suficiente que garantiza la viabilidad del procedimiento, alcanzando un compromiso inicial del 50% de las plazas susceptibles de funcionarizar. En consecuencia, se ha propuesto el inicio de los expedientes de convocatoria para todas las categorías que cuenten con, al menos, una manifestación de voluntad expresamente afirmativa. Para garantizar el principio de voluntariedad y la máxima eficiencia, se permitirá la participación de la totalidad de los efectivos de dichas categorías -incluyendo a quienes no evacuaron el trámite de consulta previa-, bajo la premisa de que el ejercicio formal del derecho a la funcionarización y la consolidación de la voluntad individual se materializan definitivamente con la presentación de la instancia de participación en el propio proceso selectivo.

QUINTO. En consecuencia, el Consejero responsable en materia de Recursos Humanos dictó, con fecha 6 de mayo de 2025, una providencia ordenando al Área de Recursos Humanos la tramitación del procedimiento necesario para ejecutar lo anteriormente expuesto. Este mandato contempla la elaboración de las presentes bases específicas y la convocatoria del proceso extraordinario de funcionarización del personal laboral fijo del Cabildo Insular, previa emisión de los informes y propuestas preceptivos. Asimismo, dispuso que, una vez instruido íntegramente el expediente, éste sea elevado al órgano competente para su aprobación definitiva.

SEXTO. Consta en el presente expediente informe del Área de Recursos Humanos, suscrito el día 15 de mayo de 2026 por el responsable de la Unidad de Planificación y Organización, así como también informe emitido

el día 18 de mayo de 2026 por parte de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Lanzarote, que concluye que no existe inconveniente jurídico para la aprobación de las "Bases específicas que han de regir el proceso de funcionarización del personal laboral fijo del Cabildo de Lanzarote" y que la propuesta del Área de Recursos Humanos en relación a dicha aprobación es conforme a derecho.

A los antecedentes de hechos anteriores, les resultan de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

I. Antecedentes y adecuación a las Bases Generales.

Constituyen antecedentes inmediatos del expediente, en primer lugar, la existencia de un marco de planificación y ejecución en materia de recursos humanos que responde a la exigencia de racionalidad organizativa en el empleo público; en segundo lugar, la aprobación previa de las Bases Generales que ordenan los elementos comunes del proceso; y, en tercer lugar, la necesidad de desplegar convocatorias concretas mediante las bases específicas que rigen el proceso selectivo, atendiendo a la concreta configuración de plazas, requisitos, temarios, entre otros.

En este sentido, las Bases Específicas declaran expresamente su sujeción a las Bases Generales publicadas y determinan, con precisión, el objeto de la convocatoria, su ámbito, el carácter voluntario de la participación, el sistema selectivo de concurso-oposición estructurado en fases, los requisitos de admisión, el régimen de presentación telemática de solicitudes, el procedimiento de admisión, la composición del tribunal, el desarrollo de las pruebas, la calificación y los efectos del nombramiento, articulando así el contenido mínimo que resulta propio de este tipo de actos administrativos de destinatario plural que, en la práctica, constituyen la "ley del proceso" para Administración, tribunal y aspirantes.

II. Principios constitucionales y exigencia de objetividad y eficacia en la organización del empleo público local.

La aprobación y ejecución de un proceso de funcionarización debe enmarcarse en los principios constitucionales que informan toda actuación administrativa y, de manera específica, el acceso al empleo público y la ordenación de la función pública. De un lado, el artículo 103.1 de la Constitución Española impone que la Administración Pública sirva con objetividad los intereses generales y actúe, entre otros, conforme al principio de eficacia, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho; de otro, el artículo 103.3 de la Constitución Española exige que el acceso a la función pública se produzca de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, con garantías para la imparcialidad; y, además, deben preservarse la igualdad y no discriminación del artículo 14 de la Constitución Española, así como el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas del artículo 23.2 de la Constitución Española. Sobre ese armazón constitucional se articula la configuración de los procesos selectivos y la legitimidad de su diseño cuando obedecen a fines constitucionalmente legítimos, se justifican en una planificación previa y se ejecutan con reglas objetivas, publicitadas y predeterminadas.

III. Potestad de autoorganización local y planificación de recursos humanos como soporte del proceso.

La habilitación organizativa que permite a una entidad local abordar un proceso como el presente deriva, en términos generales, de su potestad de autoorganización. En el plano local, el artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce potestades administrativas inherentes a su condición de administración territorial dentro del ámbito de sus competencias; y, además, la disposición adicional vigésima primera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, prevé expresamente que las corporaciones locales, de acuerdo con su capacidad de autoorganización, puedan adoptar sistemas de racionalización de recursos humanos, mediante programas adaptados a sus especificidades. Complementariamente, el artículo 69.1 y 69.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 define la planificación de recursos humanos como instrumento orientado a la eficacia del servicio y la eficiencia en el uso de recursos, y habilita la aprobación de planes de ordenación que incluyan, entre otras, medidas de análisis, organización del trabajo, promoción interna, formación y previsión de incorporación de recursos humanos. Las Bases Específicas, en cuanto acto de ejecución del instrumento de planificación aprobado (PORH

2024-2028) y de su adenda operativa, se apoyan en este marco, aportando coherencia entre planificación y ejecución selectiva, y sirviendo de soporte a la necesaria adecuación del vínculo del personal a la naturaleza funcionarial de las funciones y plazas.

IV. Fundamentación material de la funcionarización y reserva de funciones a personal funcionario.

La funcionarización se justifica en la necesidad de adecuar el vínculo jurídico del empleado al tipo de funciones efectivamente desempeñadas cuando estas se encuentran reservadas a personal funcionario, sin perjuicio de la continuidad del servicio. En el ámbito local, el artículo 92.2 de la Ley 7/1985 establece con carácter general que los puestos de trabajo en la Administración local y sus organismos autónomos serán desempeñados por personal funcionario; y el artículo 92.3 de la Ley 7/1985 reserva exclusivamente a funcionarios de carrera el ejercicio de funciones que impliquen participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales, así como aquellas que requieran objetividad, imparcialidad e independencia. En términos concordantes, el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 atribuye exclusivamente a funcionarios públicos el ejercicio de funciones vinculadas a potestades públicas y salvaguarda de intereses generales. Este bloque normativo justifica que, detectada la existencia de personal laboral fijo desempeñando funciones propias de personal funcionario, se articule un cauce legal de acceso a la condición funcionarial que, respetando mérito y capacidad, permita la regularización del vínculo sin generar una duplicidad ineficiente de efectivos ni disfunciones organizativas.

V. Habilitación específica de la Disposición transitoria segunda del TREBEP y delimitación del colectivo destinatario.

El fundamento normativo directo del proceso se encuentra en la disposición transitoria segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, que permite al personal laboral fijo que, a la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril (13 de mayo de 2007), estuviera desempeñando funciones de personal funcionario (o pasara a desempeñarlas por pruebas convocadas antes de dicha fecha), continuar desempeñándolas y, asimismo, participar en procesos selectivos de promoción interna convocados por el sistema de concurso-oposición, de forma independiente o conjunta con los de libre concurrencia, en los cuerpos y escalas a los que figuren adscritas las funciones o puestos desempeñados, valorándose como mérito los servicios efectivos como laboral fijo y las pruebas superadas para acceder a dicha condición. Las Bases Específicas objeto concretan esta habilitación al exigir: (i) condición de personal laboral fijo del Cabildo de Lanzarote con anterioridad al 13 de mayo de 2007; (ii) desempeño de funciones propias de personal funcionario según los instrumentos de ordenación aprobados; (iii) pertenencia efectiva o reserva de puesto en plaza incluida en el Anexo I; y (iv) cumplimiento de titulación y demás requisitos en la fecha de cierre del plazo de solicitudes, alineándose con el esquema habilitante básico y delimitando el colectivo de forma reglada y verificable.

VI. Requisitos de participación y su adecuación al régimen general del acceso al empleo público.

En cuanto a requisitos generales, el artículo 56.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015 establece, como exigencias básicas para participar en procesos selectivos, la nacionalidad, la capacidad funcional, la edad mínima y la no superación de la máxima de jubilación forzosa, la ausencia de separación disciplinaria e inhabilitación, y la posesión de la titulación exigida. Las Bases Específicas reproducen estos requisitos y añaden, en coherencia con el propio artículo 56.3 del mismo texto legal, otros requisitos específicos cuando guardan relación objetiva y proporcionada con las funciones, como sucede con el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales para plazas con contacto habitual con menores. Este diseño resulta relevante, además, para asegurar que la verificación de requisitos se fija con referencia temporal clara -la finalización del plazo de solicitudes- y se mantiene hasta el nombramiento y toma de posesión, reforzando la seguridad jurídica del procedimiento selectivo.

VII. Principios rectores del proceso selectivo, publicidad, transparencia, adecuación y agilidad.

El diseño procedimental de las Bases Específicas debe acomodarse a los principios rectores del acceso al empleo público. El artículo 55.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 impone, para la selección de personal funcionario

y laboral, la garantía de publicidad, transparencia, imparcialidad y profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica, adecuación entre contenidos y funciones, y agilidad sin perjuicio de la objetividad.

En el presente caso, la publicidad queda instrumentada mediante publicación en los diarios oficiales y portales corporativos conforme prevén las Bases; la transparencia se refuerza con la difusión de listados, calendarios orientativos y resultados; la adecuación se evidencia en un ejercicio teórico-práctico sobre temario vinculado a cada convocatoria (Anexo III) y en un curso selectivo previo; y la agilidad se impulsa con la posibilidad de convocar ejercicios de distintos procesos en el mismo día. Esta configuración se integra, además, con la doctrina de que las bases son vinculantes para Administración, tribunal y aspirantes, operando como "ley del proceso", por lo que su claridad y completitud es presupuesto de validez y de defensa frente a impugnaciones.

VIII. Sistema selectivo de concurso-oposición y límites de la fase de concurso.

La Disposición transitoria segunda del TREBEP exige, para este tipo de procesos, el sistema de concurso-oposición. A su vez, el artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015 establece que los sistemas selectivos ordinarios de funcionarios de carrera son oposición y concurso-oposición, reservando el concurso puro a supuestos excepcionales previstos por ley. Por su parte, el artículo 4.c del Real Decreto 896/1991 impone que, en todo caso, uno de los ejercicios obligatorios tenga carácter práctico, y dispone reglas esenciales para el concurso-oposición: la fase de oposición es eliminatoria; debe garantizarse el anonimato en ejercicios escritos cuando sea posible; y la fase de concurso no puede ser eliminatoria ni servir para superar la oposición. En las Bases Específicas, el esquema operativo cumple estos parámetros: (i) curso selectivo previo con calificación "apto/no apto" como requisito de acceso a las fases posteriores; (ii) ejercicio único teórico-práctico eliminatorio (calificado sobre 10 y transformado a 6 para la puntuación final); y (iii) fase de concurso no eliminatoria con máximo de 4 puntos, incorporando además la valoración complementaria por pruebas selectivas superadas para adquirir la condición de laboral fijo, tal y como habilita la DT 2ª del TREBEP dentro de los méritos obligatorios/permitidos.

IX. Curso selectivo como fase previa y soporte legal para su incorporación.

La incorporación de un curso selectivo previo como fase obligatoria se alinea con la posibilidad de completar procesos selectivos con cursos o periodos formativos. El artículo 4.c del Real Decreto 896/1991 admite expresamente que en los procesos selectivos pueda establecerse la superación de un período de prácticas o de un curso de formación. En coherencia con ello, las Bases Específicas atribuyen la organización del curso al Cabildo y prevén dirección académica, normas internas de desarrollo y su calificación como apto/no apto, integrando esta fase como filtro formativo y homogeneizador de conocimientos para el tránsito al régimen funcionarial, lo que contribuye a la finalidad de eficacia del artículo 103.1 CE en el contexto de transformación del vínculo.

X. Órganos de selección, imparcialidad, profesionalidad, paridad y exclusiones subjetivas.

La composición y actuación del Tribunal Calificador constituye un elemento crítico de validez del proceso. El artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015 establece que los órganos de selección serán colegiados, con composición ajustada a imparcialidad y profesionalidad, tendiéndose a la paridad entre mujeres y hombres; prohíbe la presencia de personal de designación política, funcionarios interinos y personal eventual; y dispone que la pertenencia es siempre a título individual. En paralelo, el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007 consagra el principio de presencia equilibrada en órganos de selección (en su ámbito), como canon interpretativo reforzado para la composición. Adicionalmente, el artículo 4.e y 4.f del Real Decreto 896/1991 exige composición predominantemente técnica, vocales con titulación o especialización igual o superior a la exigida, y un número no inferior a cinco miembros. Las Bases Específicas se adecúan a estos mandatos al prever un tribunal de cinco miembros con voz y voto, todos funcionarios de carrera, y con pertenencia a empleo público del mismo o superior grupo, reforzando así la objetividad y la defensa del proceso frente a alegaciones de falta de idoneidad o infracción de garantías básicas.

XI. Naturaleza jurídica de las bases específicas y régimen de vinculación e impugnación.

Las Bases Específicas y la convocatoria constituyen actos administrativos de destinatario plural que determinan reglas del procedimiento selectivo y vinculan a la Administración, al tribunal y a los aspirantes. Este carácter vinculante se refuerza por la regla general conforme a la cual las bases son la "ley del proceso" y no pueden ser alteradas por actuaciones posteriores que modifiquen elementos esenciales sin el debido procedimiento, de manera que el respeto estricto a su contenido constituye una garantía del principio de igualdad del artículo 23.2 CE y del principio de legalidad del artículo 103.1 CE. En cuanto al control y motivación, el artículo 35.2 de la Ley 39/2015 establece que la motivación de los actos que pongan fin a procedimientos selectivos debe realizarse conforme a las normas de la convocatoria, debiendo quedar acreditados en el expediente los fundamentos de la resolución, lo que exige bases claras en criterios de calificación y publicación de resultados. En materia de impugnación, las Bases Específicas se remiten a la Ley 39/2015 y a las previsiones de las Bases Generales, configurando un régimen ordinario de recursos administrativos y jurisdiccionales propio de actos selectivos, y recordando que la publicidad y la fijación de plazos son elementos esenciales de la tutela efectiva y de la seguridad jurídica.

XII. Publicación, inicio de plazos y deber de información sobre plazos máximos.

La eficacia de las Bases Específicas y de la convocatoria exige publicidad suficiente en los diarios oficiales y en los instrumentos electrónicos corporativos para garantizar la participación, la transparencia y la trazabilidad del procedimiento. Junto a la dimensión de publicidad inherente al artículo 55.2 del TREBEP, debe tenerse presente que el artículo 21.4 de la Ley 39/2015 impone a las Administraciones la obligación de publicar y mantener actualizadas las relaciones de procedimientos y, en todo caso, informar a los interesados del plazo máximo para resolver y notificar, así como de los efectos del silencio, mediante la mención correspondiente en la comunicación/acto de iniciación o en la comunicación dirigida al interesado. Aunque los procesos selectivos tienen dinámica propia, este precepto refuerza la conveniencia de que la convocatoria y su gestión incorporen referencias claras a calendarios orientativos y a la secuencia de publicaciones, tal como las Bases Específicas prevén al anunciar nota informativa con calendario orientativo del proceso y la publicación de listados en BOP, sede electrónica y portal de empleo público Convoca.

XIII. Competencia para la aprobación de las bases específicas.

La competencia para aprobar las bases de las convocatorias de selección y, por tanto, las bases específicas del presente proceso, corresponde al Consejo de Gobierno Insular, conforme al artículo 62.f) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, que le atribuye expresamente la aprobación de la oferta de empleo público y de las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo, así como las decisiones en materia de personal no atribuidas a otro órgano. En consecuencia, procede elevar al órgano competente propuesta de aprobación de las Bases Específicas, ordenando su publicación y habilitando las actuaciones de ejecución necesarias para el desarrollo del proceso en sus distintas fases, con respeto estricto a lo dispuesto en las Bases Generales y en el marco normativo básico de función pública local y de procedimiento administrativo.

A la vista de lo expuesto, y constatado que las Bases Específicas se ajustan: (i) a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad, objetividad y eficacia (arts. 14, 23.2 y 103.1 y 103.3 CE); (ii) al marco de planificación y racionalización de recursos humanos habilitado por la disposición adicional vigésima primera de la Ley 30/1984 y por el artículo 69 del TREBEP; (iii) a la habilitación específica y delimitación subjetiva de la disposición transitoria segunda del TREBEP; (iv) a los principios rectores del artículo 55.2 del TREBEP; (v) a las reglas sobre órganos de selección del artículo 60 TREBEP y principio de presencia equilibrada del artículo 53 LO 3/2007; (vi) al sistema selectivo de concurso-oposición del artículo 61.6 TREBEP y a las exigencias del artículo 4 del Real Decreto 896/1991 sobre contenido mínimo de bases, prueba práctica y límites del concurso; y (vii) a las exigencias de motivación del artículo 35.2 de la Ley 39/2015 y de información sobre plazos del artículo 21.4 de la misma Ley, se propone la aprobación íntegra de las Bases Específicas, su publicación en los términos que procedan y la habilitación del órgano gestor para su ejecución material y formal en coherencia con las Bases Generales y el resto del expediente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4352 de 19 de mayo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN

El Consejo de Gobierno Insular, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Convocatoria y las BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL CABILDO DE LANZAROTE EN EJECUCIÓN DE LO PREVISTO EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR EN SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2024 Y EN VIRTUD DE LA D.T. 2ª DEL TREBEP, quedando éstas redactadas en los términos del anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO. Ordenar la publicación íntegra de las bases específicas y de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado, así como su inserción en el portal web https://cabildodelanzarote.convoca.online/ y en el tablón de anuncios de la sede electrónica https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es, con los efectos de publicidad y cómputo de plazos inherentes al procedimiento selectivo.

TERCERO. Facultar al Área de Recursos Humanos para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente Acuerdo, en cumplimiento del PORH 2024-2028 y del Programa Operativo de Funcionarización y Promoción Interna.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicho Acto que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o formular directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Plaza que por turno corresponda del Tribunal de Instancia Sección Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

Para el supuesto de interposición de Recurso de Reposición no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta. El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, podrá formular Recurso de Reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel que se produzca el acto presunto.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en dicho acuerdo.

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL CABILDO DE LANZAROTE EN EJECUCIÓN DE LO PREVISTO EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR EN SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2024 Y EN VIRTUD DE LA D.T. 2ª DEL TREBEP.

PRIMERA. Objeto y ámbito.

1.1. Las presentes Bases Específicas tienen por objeto regir la convocatoria del proceso de funcionarización de las plazas de personal laboral fijo que figuran como Anexo I, en ejecución del Plan de Ordenación de Recursos Humanos (2024-2028) del Cabildo Insular de Lanzarote aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión de 25 de enero de 2024, y en concordancia con el Programa Operativo de Funcionarización y Promoción Interna, conforme a los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de fechas 29 de octubre de 2025 y 04 de mayo de

2026, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

1.2. El hecho de que la plaza esté incluida en el correspondiente catálogo de puestos susceptibles de funcionarización y de reunir el resto de los requisitos exigidos en la base segunda no genera derecho alguno a la adquisición de la condición de personal funcionario. El único sistema válido para obtener tal vinculación jurídica es la superación del presente proceso selectivo.

1.3. Las presentes bases específicas se establecen en desarrollo y con plena sujeción a las bases generales que han de regir la convocatoria, aprobadas mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 29 de octubre de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 134, de 7 de noviembre de 2025. En todo lo no previsto en las presentes bases específicas se estará a lo dispuesto en las citadas bases generales.

1.4. La participación en el presente proceso de funcionarización tiene carácter estrictamente voluntario. La decisión de no participar no supondrá, en ningún caso, alteración, menoscabo o perjuicio en las condiciones de trabajo, retribuciones o derechos consolidados del personal laboral fijo afectado, que mantendrá inalterada la naturaleza de su vínculo jurídico con la Corporación.

SEGUNDA. Requisitos para la participación en la convocatoria del proceso de funcionarización.

2.1. Para ser admitidas en los procesos selectivos, las personas aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en la base cuarta de las bases generales.

Todos los requisitos enumerados, con carácter general y específico, así como toda la documentación que se presente por parte de las personas aspirantes a lo largo de este proceso selectivo, deberán poseerse a fecha del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el momento del nombramiento y toma de posesión.

A. Requisitos Generales.

1. Nacionalidad:

Tener nacionalidad española, o la de un país miembro de la Unión Europea, o la de cualquiera de aquellos Estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por aquella y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el tratado constituido de la Unión Europea, y en los términos previstos en el artículo 57, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Capacidad funcional:

Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza funcionarial a la que se solicita acceder.

3. Edad:

Tener cumplidos dieciséis (16) años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que para un determinado empleo público la Ley establezca una edad de jubilación forzosa distinta a la general.

4. Antecedentes disciplinarios:

No haber sido objeto de separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, en el que se hubiese dictado la separación o inhabilitación.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

5. Situación administrativa:

Tener la condición de personal laboral fijo del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, con anterioridad al día 13 de mayo de 2007, desempeñando funciones propias de personal funcionario en los términos indicados en el Plan de Ordenación para la promoción profesional de los empleados públicos del Cabildo Insular de Lanzarote, el Plan de Ordenación de Recursos Humanos (2024-2028) del Cabildo Insular de Lanzarote y el Programa Operativo de Funcionarización y Promoción Interna, y encontrarse en situación de servicio activo, excedencia o situación equivalente con derecho a reserva de plaza.

Para poder participar en estos procesos selectivos se deberá estar desempeñando de manera efectiva o tener reconocida una reserva de puesto de trabajo, como personal laboral fijo, en una de las plazas recogidas en el Anexo I.

6. Titulación académica:

Estar en posesión del título académico que se exija para la categoría de plaza a la que se opta conforme al Anexo II de esta convocatoria.

En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes aspiren y hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente, deberá acreditarse por el aspirante su equivalencia mediante certificado expedido por el órgano competente.

B. Requisitos Específicos.

1. Requisitos específicos para personas con discapacidad:

Para ser admitidas en los procesos selectivos, las personas aspirantes con discapacidad deben cumplir los requisitos establecidos en la Base General 4ª, apartado 1. B.1, y presentar la documentación según lo establecido en la Base General 5ª, apartado 7.1 b).

2. Acceso al empleo público a plazas que impliquen contacto habitual con personas menores de edad:

En el Anexo I se especifican las plazas cuyos aspirantes deberán aportar el Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales. Tal y como establece la base cuarta, apartado 1. B.2, de las bases generales, la presentación de este certificado negativo es un requisito indispensable para el acceso al empleo público en las plazas adscritas al Área de Bienestar Social, así como en todas aquellas cuyas funciones impliquen un contacto habitual con menores.

TERCERA. Solicitudes y plazo de presentación.

3.1. La solicitud de participación deberá presentarse, una vez publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, exclusivamente de forma telemática a través de la página web https://cabildodelanzarote.convoca.online/; en dicho portal web se generará automáticamente el impreso normalizado de solicitud de participación.

3.2. Junto a la solicitud, la persona interesada declara bajo su responsabilidad que reúne todos y cada uno de los requisitos recogidos en la Base General 4ª, y comprometiéndose a hacer entrega de la documentación original, para su cotejo, una vez superado el proceso selectivo.

3.3. Con la presentación de la solicitud de participación la persona firmante autoriza al Cabildo Insular de Lanzarote a consultar y/o comprobar los datos de identidad y titulación académica u otros requisitos. Si la persona solicitante no desea autorizar la consulta telemática de todos o algunos de los datos, deberá marcar expresamente en la solicitud los datos cuya consulta no autoriza, debiendo respecto de éstos aportar, junto con la solicitud, la documentación acreditativa correspondiente, conforme a lo establecido en la Base General 5ª, apartado 5.

3.4. Se deberá adjuntar la documentación acreditativa del pago de los derechos de examen, conforme a lo indicado en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas por participación en los procesos selectivos del Cabildo de Lanzarote (B.O.P. de Las Palmas, número 113, de 1 de septiembre de 2008), una vez aplicadas, en su caso, las bonificaciones o exenciones que correspondan:

• Grupo A, Subgrupo A1: 35 euros

• Grupo A, Subgrupo A2: 30 euros

• Grupo C, Subgrupo C1: 20 euros

• Grupo C, Subgrupo C2: 15 euros

3.5. La falta de abono de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión de la persona aspirante, teniendo la consideración de defecto insubsanable.

3.6. Las personas aspirantes con discapacidad física, psíquica o sensorial deberán presentar junto con la solicitud de participación la Resolución o certificación de reconocimiento del grado de discapacidad, así como Resolución o certificación donde se especifique que la tiene capacidad funcional para el ejercicio de las funciones y las tareas correspondientes a la plaza a la que aspira, así como en su caso, qué adaptaciones de tiempo y medios necesita para la realización de los ejercicios y para el posterior desempeño del puesto; y, en su caso, aquella documentación indicada en la Base General 5ª.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas.

3.7. No se admitirán a trámite las solicitudes presentadas fuera del plazo, así como las presentadas por un medio distinto al anteriormente señalado.

3.8. En todo lo no previsto en esta Base Específica, la presentación de solicitudes se ajustará a lo previsto en las Bases Generales 4ª y 5ª.

CUARTA. Admisión de aspirantes.

4.1. Concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente dictará resolución por la que se apruebe la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y contendrá un pronunciamiento de aceptación o no aceptación de las adaptaciones para la realización de las pruebas selectivas que hayan solicitado las personas aspirantes con discapacidad.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su publicación en la página web https://cabildodelanzarote.convoca.online/, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es

4.2. Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación a que se refiere el apartado anterior para subsanar los defectos de su solicitud de participación.

Las personas a las que se les deniegue total o parcialmente la adaptación de pruebas solicitadas, podrán realizar las alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, que serán tenidos en cuenta a la hora de dictar la Resolución definitiva de aspirantes.

4.3. Finalizado el plazo de subsanación, el órgano convocante dictará resolución por la que se apruebe la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y de la admisión o no de las adaptaciones de pruebas solicitadas.

Dicha Resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en la página web https://cabildodelanzarote.convoca.online/, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es

4.4. Si en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución Provisional, y dándose la circunstancia de que no conste ningún excluido ni omitido, y siempre y cuando no se hayan presentado alegaciones por las personas interesadas, la propuesta de resolución provisional se elevará automáticamente a definitiva, decayendo el derecho a posteriores reclamaciones en esta fase del procedimiento.

4.5. La Resolución definitiva contendrá la designación del Tribunal Calificador. Asimismo, se emitirá una nota informativa con el calendario orientativo del proceso selectivo, el cual incluirá las fechas estimadas para la Fase I (Curso selectivo) y para la realización del ejercicio único de la Fase II.

4.6. En todo lo no previsto en esta Base Específica, la admisión de aspirantes está sujeta a lo previsto en la Base General 6ª.

QUINTA. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador estará integrado por cinco personas con la condición de personal funcionario de carrera, todas ellas con voz y voto.

5.2. Quienes formen parte del Tribunal Calificador deberán pertenecer a algún empleo público funcionarial del mismo o superior Grupo profesional de clasificación que el grupo profesional objeto de la presente convocatoria.

5.3. La Resolución de designación del Tribunal Calificador será publicada en la sede electrónica de este Cabildo y en la página web https://cabildodelanzarote.convoca.online/, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, de forma que conociéndose la identidad de las personas aspirantes puedan en su caso manifestar su renuncia a formar parte del Tribunal, sin perjuicio del deber de abstención que deban cumplir en cualquier momento del procedimiento en que pueda concurrir causa legal de abstención.

5.4. La actuación del Tribunal se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones vigentes que les sea de aplicación.

5.5. En todo lo no previsto en la presente base específica, la regulación del Tribunal Calificador se ajustará a lo establecido en la base general séptima.

SEXTA. Proceso Selectivo.

6.1. Conforme a la Base General 9ª el sistema selectivo será el concurso-oposición, comenzando por un curso selectivo previo a la fase de oposición.

6.2. El proceso selectivo se divide en 3 Fases:

Fase I - Curso Selectivo.

Las personas aspirantes que resulten admitidas definitivamente al proceso deberán realizar y superar un curso selectivo que se desarrollará con carácter previo al resto de fases.

Dicho curso será de carácter obligatorio y será organizado por el Cabildo de Lanzarote, quien determinará a través de Resolución del Consejero de Recursos Humanos el nombramiento de la dirección académica del curso y sus normas de desarrollo.

El curso selectivo se calificará como «Apto» o «No apto», en aplicación de los criterios de la base general novena y los de la dirección académica del curso. Será necesario obtener la calificación de «Apto» para la superación del mismo y el acceso a las siguientes fases.

La dirección académica del curso indicará la relación de aspirantes que han resultado ser aptos y no aptos.

Las personas aspirantes que no superasen el curso selectivo tendrán la consideración de no apto/a, lo que comportará el decaimiento automático en su derecho a seguir participando en las sucesivas fases y, en consecuencia, quedarán excluidas del proceso selectivo.

El Tribunal calificador, a propuesta de la Dirección académica del curso, dictará resolución comprensiva de aquellos aspirantes que han superado la Fase I y que por tanto pasan a la Fase II.

Fase II. Oposición.

La fase de oposición es previa al Concurso y constará de un único ejercicio, relacionado con el temario de cada convocatoria reflejado en el Anexo III.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de noventa minutos (90), un supuesto teórico-práctico de carácter multidisciplinar tipo test elegido por la persona aspirante, de entre cuatro que propondrá el Tribunal, relacionado con el temario objeto de cada convocatoria.

El ejercicio será eliminatorio. Para garantizar la congruencia con la Base General Novena, apartado 2, el ejercicio propuesto por el Tribunal se calificará inicialmente en una escala de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5,00 puntos para superarlo.

A los efectos del cálculo de la calificación final del proceso selectivo, y para ajustarse al límite máximo de 6 puntos establecido para esta fase II de oposición en las Bases Generales, la calificación obtenida sobre 10 por cada aspirante que haya superado el corte se transformará proporcionalmente aplicando un coeficiente multiplicador de 0,6.

El desarrollo del ejercicio se realizará conforme a lo establecido en la base general novena, apartado 3.

Con el fin de garantizar los principios de agilidad y eficacia, se podrá convocar la realización del ejercicio de diferentes procesos selectivos en el mismo día y a la misma hora.

Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo por causas de fuerza mayor indicadas en la Base general octava, deberá acreditarlo en la forma establecida en dicha Base.

Concluido el ejercicio de la fase de oposición, el órgano de selección hará pública en el tablón del Cabildo Insular de Lanzarote la relación de aspirantes que hayan superado dicha fase.

Fase III. Fase de Concurso.

Concluida la fase de oposición, y solo respecto de quienes la hubiesen superado, se llevará a cabo la fase de concurso conforme a lo regulado en la base general novena.

En estricto cumplimiento de la Disposición Transitoria Segunda del TREBEP se otorgará una puntuación complementaria de hasta 0,5 puntos por haber superado las pruebas selectivas que dieron acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de origen. Dicha valoración complementaria quedará limitada, en todo caso, por la puntuación máxima de 4 puntos establecida para la fase de concurso.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar el ejercicio de la fase de oposición.

6.3. La calificación final será la resultante de sumar la puntuación obtenida en la fase II de oposición (máximo 6 puntos) con la puntuación obtenida en la fase III de concurso (máximo 4 puntos), siendo el máximo de todo el proceso diez puntos.

SÉPTIMA. Aportación de documentación, nombramientos y toma de posesión.

7.1. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador publicará la Resolución en virtud de la cual determina el listado de las puntuaciones obtenidas, la relación de personas seleccionadas, por orden de la calificación final obtenida, cuyo número no podrá exceder del de plazas convocadas, y formulará la correspondiente propuesta de nombramiento al órgano convocante.

7.2. Tras la recepción de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, el órgano convocante dictará una resolución en relación con las personas propuestas para su nombramiento. En este acto administrativo se otorgará a las personas interesadas un plazo de diez (10) días hábiles -ampliable a veinte (20) días según lo previsto con carácter general en la base general undécima- para la aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso al empleo público.

No obstante, en virtud de los principios de eficacia y celeridad administrativa, y al tratarse de personal con vinculación previa con la Corporación, la Administración incorporará de oficio al expediente aquellos documentos que ya obren en el expediente personal de la persona interesada. En tales supuestos, se podrá prescindir de la aportación de dicha documentación, siempre que el departamento de Recursos Humanos certifique su vigencia y validez.

7.3. Finalizado el proceso selectivo, las personas aspirantes que lo superen y acrediten documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos serán nombradas personal funcionario de carrera. La toma de posesión se efectuará con carácter definitivo en la misma plaza que venían desempeñando, de acuerdo con las equivalencias establecidas en el Anexo I.

La toma de posesión como personal funcionario de carrera supondrá la novación modificativa de la relación jurídica preexistente, la cual pasará a ostentar naturaleza funcionarial. Este acto conllevará la extinción simultánea del contrato laboral anterior por mutuo acuerdo, con efectos desde el día inmediatamente anterior a la referida toma de posesión.

7.4. El personal laboral fijo que no supere el proceso selectivo continuará en la misma plaza o en aquella que tenga reservada, sin que se modifique la naturaleza jurídica de su relación con el Cabildo de Lanzarote.

7.5. La toma de posesión como personal funcionario de carrera por las personas aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como funcionarios de carrera en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido el plazo establecido, los aspirantes que no hayan tomado posesión perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones, salvo aquellos casos previstos en la normativa vigente.

7.6. Las personas aspirantes que superen el proceso selectivo encontrándose en situación de excedencia voluntaria o por incompatibilidad como personal laboral fijo, serán declaradas, en el momento de su toma de posesión, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, de excedencia por prestación de servicios en el sector público, o en cualquier otra que corresponda, de conformidad con la normativa vigente en materia de función pública.

7.7. Las personas nombradas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades que conforme a la normativa reguladora que le sea de aplicación en su condición de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

OCTAVA. Régimen retributivo.

8.1. La toma de posesión de las personas aspirantes que superen el proceso selectivo comportará, la actualización de la Plantilla Orgánica (o instrumento organizativo equivalente) del Cabildo Insular de Lanzarote. A partir de dicha fecha, las plazas afectadas perderán su naturaleza laboral y quedarán adscritas, con carácter exclusivo, al régimen jurídico de personal funcionario de carrera.

8.2. Tras la toma de posesión, el personal funcionario de carrera percibirá las retribuciones que correspondan según la clasificación y dotación de las plazas prevista en la plantilla orgánica y el presupuesto en vigor. Se aplicará el sistema retributivo funcionarial vigente en el Cabildo de Lanzarote hasta tanto se proceda a la aprobación definitiva de la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o instrumento organizativo equivalente.

8.3. La aplicación del nuevo régimen jurídico se realizará con estricta sujeción a las garantías y límites previstos en la normativa básica estatal y en las leyes de presupuestos. En el supuesto de que la transición al sistema retributivo funcionarial determine una cuantía inferior a la percibida anteriormente como personal laboral fijo, se aplicarán los mecanismos de compensación técnica, absorción y mantenimiento de haberes que legalmente correspondan, de conformidad con la futura valoración de los puestos en la RPT y las disponibilidades presupuestarias.

8.4. Se reconocerá la totalidad de los servicios previos prestados en cualquier administración pública a efectos de trienios, de acuerdo con la normativa de aplicación.

8.5. El personal funcionario de carrera de nuevo ingreso comenzará a consolidar el grado personal correspondiente al nivel del puesto de trabajo adjudicado tras la toma de posesión. A estos exclusivos efectos de carrera administrativa, no será computable el tiempo de servicios prestados previamente bajo el régimen jurídico laboral.

8.6. El personal laboral fijo que decida no participar en el proceso, o que no lo supere, continuará percibiendo sus retribuciones íntegramente conforme al sistema, conceptos y cuantías establecidos en cada momento para el personal laboral de la Corporación.

NOVENA. Régimen de impugnación.

9.1. Las presentes bases, convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la base general decimosegunda.

ANEXO I. CONVOCATORIAS Y PLAZAS SUSCEPTIBLES DE FUNCIONARIZAR

Nº	CONVOCATORIA	GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	CERTIFICADO DELITOS
1	Bióloga / Biólogo	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1270	Licenciada / Licenciado	1	SÍ
2		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1158	Licenciado	1	SÍ
3		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	834	Bióloga / Biólogo	1	SÍ
4		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	777	Bióloga / Biólogo	1	SÍ
5	Ingeniera / Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	709	Ingeniera / Ingeniero de Caminos	1	
6	Técnica / Técnico Superior Archivo	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	940	Licenciado	1	
7	Técnica / Técnico Superior en Gestión Cultural	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	714	Licenciado	1	SÍ
8		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1216	Licenciado	1	SÍ
9		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	559	Licenciado	1	SÍ
10		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	592	Licenciado	1	SÍ
11		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	220	Técnico Superior	1	
12	Técnica / Técnico Superior Económico	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	585	Licenciado	1	
13		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	861	Economista	1	
14		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1235	Licenciado	1	
15	Técnica / Técnico Superior en Educación Física	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1257	Técnico Superior	1	SÍ
16		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	190	Licenciado	1	SÍ
17		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	191	Licenciado	1	SÍ
18	Técnica / Técnico Superior en Farmacia	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	990	Farmacéutico	1	SÍ
19		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1238	Licenciado	1	SÍ
20	Técnica / Técnico Superior en Filosofía	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	918	Técnico Superior	1	SÍ
21	Técnica / Técnico Superior en Geografía e Historia	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1160	Licenciado en Geografía e Historia	1	
22	Técnica / Técnico Superior en Geología	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1254	Licenciado	1	SÍ
23	Técnica / Técnico Superior en Matemáticas	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	624	Licenciado	1	SÍ
24	Técnica / Técnico Superior en Pedagogía	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	281	Pedagogo	1	SÍ
25		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	280	Pedagogo	1	SÍ
26	Técnica / Técnico Superior en Psicología	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	249	Psicóloga / Psicólogo	1	SÍ
27		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1304	Psicóloga / Psicólogo	1	
28		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	279	Psicóloga / Psicólogo	1	SÍ
29		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	229	Psicóloga / Psicólogo	1	SÍ
30		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1308	Psicóloga / Psicólogo	1	SÍ
31		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1311	Psicóloga / Psicólogo	1	SÍ
32		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	267	Psicóloga / Psicólogo	1	SÍ
33		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	268	Psicóloga / Psicólogo	1	SÍ
34	Técnica / Técnico Superior en Sociología	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	892	Licenciado	1	
35		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	821	Licenciado	1	
36		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	992	Sociologo	1	
37		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	833	Sociologo	1	
38		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1219	Licenciado	1	
39	Veterinaria / Veterinario	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	778	Veterinaria / Veterinario	1	

40	Técnica / Técnico Superior Jurídico	A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1244	Licenciado	1	
41		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1159	Licenciado en Derecho	1	
42		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	883	Licenciado en Derecho	1	SÍ
43		A / A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / SUPERIOR	1307	Jurista	1	
44	Técnica / Técnico de Administración General	A / A1	ADMINISTRACION GENERAL	886	Licenciado	1	
45		A / A1	ADMINISTRACION GENERAL	232	Licenciado en Derecho	1	SÍ
46		A / A1	ADMINISTRACION GENERAL	1225	Licenciado	1	
47		A / A1	ADMINISTRACION GENERAL	193	Licenciado en Derecho	1	
48		A / A1	ADMINISTRACION GENERAL	1228	Licenciado	1	SÍ
49		A / A1	ADMINISTRACION GENERAL	I05	Jurista	1	
50	Arquitecta / Arquitecto Técnico	A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	639	Arquitecta / Arquitecto Técnico	2	
51		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	915	Arquitecta / Arquitecto Técnico	2	
52		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	749	Arquitecta / Arquitecto Técnico	2	
53	Ingeniera / Ingeniero Técnico Agrícola	A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	849	Ingeniera/ Ingeniero Téc. Agrícola	2	
54	Ingeniera / Ingeniero Técnico de Obras Públicas	A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1246	Ingeniero Técnico	2	
55		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1245	Ingeniero Técnico	2	
56	Ingeniera / Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones	A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1242	Diplomado	2	SÍ
57	Ingeniera / Ingeniero Técnico Informático	A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	921	Técnico Medio	2	
58		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1237	Técnico Informático	2	
59	Técnica / Técnico de Gestión	A / A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1255	Técnico Medio	2	
60		A / A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	I01	Diplomado	2	SÍ
61		A / A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	629	Técnico Medio	2	
62		A / A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	I042	Diplomado	2	SÍ
63	Técnica / Técnico Medio Enfermería	A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	22	A.T.S. o D.U.E.	2	
64		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	234	A.T.S. o D.U.E.	2	SÍ
65		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	237	A.T.S. o D.U.E.	2	SÍ
66	Trabajadora / Trabajador Social	A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1364	Trabajadora / Trabajador Social	2	SÍ
67		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	282	Trabajadora / Trabajador Social	2	
68		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1312	Trabajadora / Trabajador Social	2	SÍ
69		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	991	Trabajadora / Trabajador Social	2	SÍ
70		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	278	Trabajadora / Trabajador Social	2	SÍ
71		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1363	Trabajadora / Trabajador Social	2	
72		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1217	Trabajadora / Trabajador Social	2	SÍ
73		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1309	Trabajadora / Trabajador Social	2	SÍ
74		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	269	Trabajadora / Trabajador Social	2	SÍ
75		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	1310	Educador Familiar	2	SÍ
76		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	224	Trabajadora / Trabajador Social	2	SÍ
77		A / A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / TÉCNICA / MEDIO	247	Trabajadora / Trabajador Social	2	SÍ
78	Administrativa / Administrativo	C / C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL / ADMINISTRATIVA	826	Administrativa / Administrativo	3	SÍ
79		C / C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL / ADMINISTRATIVA	825	Administrativa / Administrativo	3	
80		C / C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL / ADMINISTRATIVA	797	Administrativa / Administrativo	3	
81		C / C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL / ADMINISTRATIVA	831	Administrativa / Administrativo	3	

82	Técnica / Técnico auxiliar de Informática	C / C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL /	1240	Informático	3	
83		C / C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL /	863	Informático	3	
84		C / C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL /	1239	Informático	3	
85	Auxiliar Administrativa / Administrativo	C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1021	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
86		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	196	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
87		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	873	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
88		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	946	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
89		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1118	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
90		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	216	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
91		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	215	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
92		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	941	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
93		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	830	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
94		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	663	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
95		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	188	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
96		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	591	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
97		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	828	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
98		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	862	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
99		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1315	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
100		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	242	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
101		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	888	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
102		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	836	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
103		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	198	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
104		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1151	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
105		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1214	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
106		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	943	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
107		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	824	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
108		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1305	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
109		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	829	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
110		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	832	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
111		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1226	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
112		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	806	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
113		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	827	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
114		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	898	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
115		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1150	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
116		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	847	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
117		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1230	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
118		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	936	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
119		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1008	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
120		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	947	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
121		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	217	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
122		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	942	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
123		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	894	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
124		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1215	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	

125		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1303	Auxiliar Adtvo. Archivo	4	SÍ
126		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	958	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
127		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	922	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
128		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	895	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
129		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	440	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
130		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	214	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
131		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I06	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
132		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	867	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
133		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	287	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
134		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	622	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
135		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1000	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
136		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	865	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
137		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	716	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
138		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	852	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
139		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	805	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
140		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1172	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
141		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	720	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
142		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	853	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
143		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	944	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
144		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1147	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
145		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	890	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
146		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1119	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
147		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1152	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
148		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	872	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
149		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1326	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
150		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	799	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
151		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	857	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
152		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	270	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
153		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	715	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
154		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1229	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
155		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	844	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
156		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1314	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
157		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1149	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
158		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1020	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
159		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	859	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
160		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1316	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
161		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	879	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
162		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	864	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	SÍ
163		C / C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL / AUXILIAR	637	Auxiliar Administrativa / Administrativo	4	
164	Auxiliar Técnica / Técnico Laboratorio	C / C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL / AUXILIAR	803	Auxiliar Técnica / Técnico Laboratorio	4	SÍ

ANEXO II. TITULACIÓN ACADÉMICA.

1. Bióloga / Biólogo A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Biología, Licenciado/a en Ciencias biológicas, títulos de Grado correspondientes, o titulación equivalente; o bien en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Ingeniera / Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos A1

Estar en posesión del Título de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o, conjuntamente, los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster universitario que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, regulado en la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, o disposición que la sustituya; o bien en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Técnica / Técnico Superior Archivo A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Geografía e Historia y equivalentes, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Técnica / Técnico Superior en Gestión Cultural

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Geografía e Historia, Bellas Artes, Filología, Historia del Arte y equivalente, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Técnica / Técnico Superior Económico A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Económicas/Administración y Dirección de empresas, Licenciado/a de Ciencias económicas y empresariales, títulos de Grado correspondientes, o titulación equivalente; o bien en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

6. Técnica / Técnico Superior en Educación Física A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Educación Física, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Técnica / Técnico Superior en Farmacia A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Farmacia, títulos de Grado correspondientes, o titulación equivalente; o bien en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8. Técnica / Técnico Superior en Filosofía A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a Filosofía o Filosofía y Ciencias de la Educación, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9. Técnica / Técnico Superior en Geografía e Historia A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Geografía o Historia, o Geografía e Historia y equivalentes, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

10. Técnica / Técnico Superior en Geología A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Ciencias Geológicas, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

11. Técnica / Técnico Superior en Matemáticas A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Matemáticas, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

12. Técnica / Técnico Superior en Pedagogía A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Pedagogía, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

13. Técnica / Técnico Superior en Psicología A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Psicología, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

14. Técnica / Técnico Superior en Sociología A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Sociología, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

15. Técnica / Técnico Superior en Veterinaria A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Veterinaria, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

16. Técnica / Técnico Superior Jurídico A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Derecho, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

17. Técnica / Técnico Administración General A1

Estar en posesión del título de Licenciado/a en Derecho. Licenciado/a en Ciencias Políticas. Licenciado/a en Ciencias Económicas. Licenciado/a en Ciencias Empresariales. Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas. Intendente Mercantil o Actuario. Graduado/a en Derecho. Graduado/a en Análisis Económico. Graduado/a en Contabilidad y Finanzas. Graduado/a en Economía. Graduado/a en Economía y Finanzas. Graduado/a en Economía y Gestión. Graduado/a en Finanzas y Contabilidad. Graduado/a en Fiscalidad y Administración Pública. Graduado/a en Economía Financiera y Actuarial. Graduado/a en Administración de Empresas. Graduado/a en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas. Graduado/a en Ciencias Empresariales. Graduado/a en Creación, Administración y Dirección de Empresas. Graduado/a en Dirección de Empresas. Graduado/a en Dirección y Creación de Empresas. Graduado/a en Ciencia Política y Administración Pública. Graduado/a en Ciencia Política y de la Administración. Graduado/a en Ciencia Política y Gestión Pública. Graduado/a en Ciencias Políticas. Graduado/a en Ciencias Políticas y de la Administración. Graduado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública. Graduado/a en Ciencias Políticas y Gestión Pública. Graduado/a en Filosofía, Política y Economía. Graduado/a en Gestión y Administración Pública. Graduado/a en Política, Derecho y Economía. Graduado/a en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. O de aquellos otros grados universitarios homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuyo contenido sea análogo con las Licenciaturas relacionadas, o

títulos de Grado correspondientes, o titulación equivalente; o bien en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

18. Arquitecta / Arquitecto Técnico A2

Estar en posesión del título de Diplomado Arquitecta/o Técnico, Diplomado Arquitecto técnico en ejecución de obras, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Arquitectura Técnica y Edificación, Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación, Grado en Edificación, Grado en Ingeniería de Edificación, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

19. Ingeniera / Ingeniero Técnico Agrícola A2

Estar en posesión del título de Diplomatura en Ciencias Agrícolas, Ingeniería Técnica en Hortofruticultura y Jardinería, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

20. Ingeniera / Ingeniero Técnico de Obras Públicas A2

Estar en posesión del título de Diplomado Ingeniero de Técnico de Obras Públicas, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

21. Ingeniera / Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones A2

Estar en posesión del título de Diplomado en Telecomunicaciones, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

22. Ingeniera / Ingeniero Técnico Informático A2

Estar en posesión del título de Ingeniería Técnica en Informática en cualquiera de sus especialidades, atendiendo al marco establecido por el Espacio Europeo de Educación Superior y contenidas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), que habiliten para el ejercicio de Ingeniero/a Técnico Informático, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 882/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, o equivalente o en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de solicitudes. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes aspiren y hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario. Será válido aportar el resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia mediante certificado expedido por el órgano competente.

23. Técnica / Técnico de Gestión A2

Estar en posesión del título de Diplomado o equivalente, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

24. Técnica / Técnico Medio Enfermería A2

Estar en posesión del título de Diplomatura en Enfermería, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

25. Trabajadora / Trabajador Social A2

Estar en posesión del título de Diplomatura en Trabajo Social, Grado en Trabajo Social, o Títulos de Grado correspondientes según normativa vigente; o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

26. Administrativa / Administrativo C1

Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de 2º Grado en la rama administrativa, o titulación equivalente, o bien en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

27. Técnica / Técnico Auxiliar informático C1

Estar en posesión de Formación Profesional de 2º Grado en la rama informática, o titulación equivalente, o bien en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

28. Auxiliar Administrativa / Administrativo C2

Estar en posesión del título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica o equivalente, según normativa vigente en la materia; o bien en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

29. Auxiliar Técnico Laboratorio C2

Estar en posesión del título de Formación Profesional Básica o equivalente en la materia (análisis y procesos básicos); o bien en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

ANEXO III. PROGRAMAS DE TEMAS

PARTE GENERAL.

APARTADO 1

Grupo A1 (20 temas)

Tema 1: La competencia: concepto, naturaleza y clases. La desconcentración. La delegación. La avocación. La encomienda de gestión, la delegación de firma y la suplencia. Conflictos de competencia.

Tema 2: Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obra. Representación. Identificación y firma.

Tema 3: El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos.

Tema 4: La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 5: La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 6: El procedimiento administrativo. Procedimiento común y procedimientos especiales. Fases del procedimiento administrativo. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 7: La teoría de la invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y actos anulables. Irregularidades no invalidantes. Conservación, conversión y convalidación de los actos.

Tema 8: La revisión de oficio de los actos administrativos. La declaración de nulidad. La declaración de lesividad. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 9: Los recursos administrativos: principios generales. El recurso de alzada y el recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. Suspensión.

Tema 10: La potestad normativa de las entidades locales: ordenanzas y reglamentos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 11: Cabildos Insulares. Evolución Histórica. Régimen Jurídico. Naturaleza Jurídica. Competencias. Organización. Funcionamiento, información y Transparencia. Relaciones con la Comunidad Autónoma.

Tema 12: El Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Lanzarote. Organización complementaria. Órganos superiores y órganos directivos.

Tema 13: La responsabilidad patrimonial de la Administración: evolución y régimen actual. El procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Tema 14: Convenios de colaboración: definición y tipos. Requisitos. Contenido. Trámites, extinción y resolución. Diferencias con los contratos administrativos y con los encargos a medios propios regulados en la Ley de Contratos del Sector Público.

Tema 15: Los contratos del sector público: ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito objetivo: negocios y contratos excluidos, contratos mixtos, contratos sujetos a regulación armonizada, contratos administrativos y privados: régimen aplicable y jurisdicción competente.

Tema 16: El órgano de contratación. Prerrogativas de derecho público en la contratación administrativa. Actuaciones preparatorias de los contratos. La selección del contratista. La adjudicación de los contratos.

Tema 17: Los Presupuestos Locales: regulación jurídica y concepto legal. Estructura presupuestaria. Contenido de los presupuestos: estados, anexos y Bases de Ejecución. Elaboración y aprobación del Presupuesto. Referencia a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Tema 18: Los empleados públicos: clases y régimen jurídico. Los deberes de los empleados públicos de las Entidades Locales. El régimen disciplinario. El régimen de incompatibilidades.

Tema 19: La prevención de riesgos laborales: Conceptos legales generales. Objetivos de la política en materia de prevención. Derechos y obligaciones. Principios rectores. Planificación de la prevención. Información, consulta y participación de los trabajadores. La vigilancia de salud.

Tema 20: Igualdad efectiva de mujeres y hombres. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Discriminación directa e indirecta. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Acciones positivas. Criterios generales de actuación de los poderes públicos. Conceptos legales de Igualdad de la Ley Canaria. Concepto legal de violencia de género. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

APARTADO 2

Grupo A2 (15 temas)

Tema 1: La competencia: concepto, naturaleza y clases. La desconcentración. La delegación. La avocación. La encomienda de gestión, la delegación de firma y la suplencia. Conflictos de competencia.

Tema 2: Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obra. Representación. Identificación y firma.

Tema 3: El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos.

Tema 4: La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 5: La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 6: El procedimiento administrativo. Procedimiento común y procedimientos especiales. Fases del procedimiento administrativo. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 7: La teoría de la invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y actos anulables. Irregularidades no invalidantes. Conservación, conversión y convalidación de los actos.

Tema 8: La revisión de oficio de los actos administrativos. La declaración de nulidad. La declaración de lesividad. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 9: Los recursos administrativos: principios generales. El recurso de alzada y el recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. Suspensión.

Tema 10: Cabildos Insulares. Evolución Histórica. Régimen Jurídico. Naturaleza Jurídica. Competencias. Organización. Funcionamiento, información y Transparencia. Relaciones con la Comunidad Autónoma.

Tema 11: Los contratos del sector público: ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito objetivo: negocios y contratos excluidos, contratos mixtos, contratos sujetos a regulación armonizada, contratos administrativos y privados: régimen aplicable y jurisdicción competente.

Tema 12: Los Presupuestos Locales: regulación jurídica y concepto legal. Estructura presupuestaria. Contenido de los presupuestos: estados, anexos y Bases de Ejecución. Elaboración y aprobación del Presupuesto. Referencia a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Tema 13: Los empleados públicos: clases y régimen jurídico. Los deberes de los empleados públicos de las Entidades Locales. El régimen disciplinario. El régimen de incompatibilidades.

Tema 14: La prevención de riesgos laborales: Conceptos legales generales. Objetivos de la política en materia de prevención. Derechos y obligaciones. Principios rectores. Planificación de la prevención. Información, consulta y participación de los trabajadores. La vigilancia de salud.

Tema 15: Igualdad efectiva de mujeres y hombres. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Discriminación directa e indirecta. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Acciones positivas. Criterios generales de actuación de los poderes públicos. Conceptos legales de Igualdad de la Ley Canaria. Concepto legal de violencia de género. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

APARTADO 3

Grupo C1 (10 temas)

Tema 1: Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obra. Representación. Identificación y firma.

Tema 2: El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos.

Tema 3: La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 4: La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 5: El procedimiento administrativo. Procedimiento común y procedimientos especiales. Fases del procedimiento administrativo. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 6: La teoría de la invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y actos anulables. Irregularidades no invalidantes. Conservación, conversión y convalidación de los actos.

Tema 7: Los recursos administrativos: principios generales. El recurso de alzada y el recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. Suspensión.

Tema 8: Cabildos Insulares. Evolución Histórica. Régimen Jurídico. Naturaleza Jurídica. Competencias. Organización. Funcionamiento, información y Transparencia. Relaciones con la Comunidad Autónoma.

Tema 9: La prevención de riesgos laborales: Conceptos legales generales. Objetivos de la política en materia de prevención. Derechos y obligaciones. Principios rectores. Planificación de la prevención. Información, consulta y participación de los trabajadores. La vigilancia de salud.

Tema 10: Igualdad efectiva de mujeres y hombres. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Discriminación directa e indirecta. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Acciones positivas. Criterios generales de actuación de los poderes públicos. Conceptos legales de Igualdad de la Ley Canaria. Concepto legal de violencia de género. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

APARTADO 4

Grupo C2 (5 temas)

Tema 1: Los interesados en el procedimiento. Capacidad de obra. Representación. Identificación y firma.

Tema 2: El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos.

Tema 3: El procedimiento administrativo. Procedimiento común y procedimientos especiales. Fases del procedimiento administrativo. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 4: La prevención de riesgos laborales: Conceptos legales generales. Derechos y obligaciones. Información, consulta y participación de los trabajadores. La vigilancia de salud.

Tema 5: Igualdad efectiva de mujeres y hombres. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Discriminación directa e indirecta. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Acciones positivas. Criterios generales de actuación de los poderes públicos. Conceptos legales de Igualdad de la Ley Canaria. Concepto legal de violencia de género. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

PARTE ESPECÍFICA

APARTADO 1

Grupo A1 (25 temas)

1. Bióloga / Biólogo A1

Tema 21. El marco internacional de la protección jurídica del Medio Ambiente. Marco actual. El objetivo del desarrollo sostenible y otros principios y reglas de aplicación general. Instrumentos financieros de la UE

aplicables a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad: Fondo de Cohesión, FEDER, FEADER. El Programa MAC. El Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE).

Tema 22. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Objeto de la Ley, principios. Disposiciones organizativas: Cabildos Insulares. Lealtad institucional. Deber de Colaboración. Cooperación y asistencia mutua. Cooperación en actuaciones con relevancia territorial.

Tema 23. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Título III, Ordenación del Suelo: Capítulo Primero. Sección 1ª, 2ª, 3ª. Capítulo III. Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000. Agencia Canaria de Protección del Medio Natural.

Tema 24. Uso público de los espacios naturales protegidos: concepto, criterios de gestión. Equipamientos y dotaciones, programas para visitantes. La participación ciudadana en la protección del medio ambiente.

Tema 25. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015: Instrumentos para el conocimiento y la planificación del patrimonio natural y de la biodiversidad Objeto. Principios. Función social y pública. Deberes de los poderes públicos. Mecanismos de cooperación. Competencias de las Administraciones Públicas sobre biodiversidad marina.

Tema 26. Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. Catálogo Canario de especies protegidas de Canarias y Banco de Datos de Biodiversidad. Categorías de especies protegidas. Infracciones y sanciones. Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 27. Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del catálogo español de especies amenazadas. Características. Procedimiento de inclusión, cambio de categoría o exclusión de especies en el Listado y en el Catálogo. Evaluación periódica del estado de conservación. Consideración de situación crítica de una especie. Aportaciones canarias en el Listado y en el Catálogo.

Tema 28. Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras: Contenido y características del catálogo. Efectos de la inclusión de una especie en el catálogo. Medidas de prevención y lucha contra las especies exóticas invasoras.

Tema 29. Flora de Lanzarote. Comunidades vegetales. Endemismos. Enclaves de interés florístico. Estados de conservación. Endemismos y especies representativas. Factores de amenaza. Medidas de conservación “in situ” y “ex situ”; vigilancia y seguimiento. Especies introducidas.

Tema 30. Fauna en Lanzarote Especies representativas. Distribución y factores de amenaza. Medidas de conservación “in situ” y “ex situ”; vigilancia y seguimiento. Especies introducidas.

Tema 31. Planes de recuperación y conservación de especies catalogadas de Lanzarote. Contenidos. Situación actual de los planes de las especies catalogadas.

Tema 32. Orden de 30 de junio de 1998, por la que se regulan los tipos de señales y su utilización con los espacios naturales protegidos de Canarias.

Tema 33. Hábitats y especies prioritarias en la isla de Lanzarote.

Tema 34. Centro de recuperación de flora y fauna silvestre. Viveros forestales. Centros de recuperación de fauna silvestre accidentada.

Tema 35. Aprovechamiento forestal: definición y descripción de los recursos forestales en Lanzarote. Gestión forestal: Repoblación, corrección de cuencas hidrológicas y Tratamiento selvícola.

Tema 36. Decreto 146/2001, por el que se regula la prevención y extinción de incendios forestales.

Tema 37. Palmera Canaria (Phoenix canariensis). Historia, biología, cultivo (siembra y cuidados) y trabajos de poda. Plagas y enfermedades en palmeras, medidas fitosanitarias para prevenir y controlar plagas. Picudo Rojo: origen, situación actual en el mundo. Detección de palmeras infectadas, tratamientos directos preventivos y curativos, medidas de erradicación. Legislación comunitaria, nacional, régimen especial para las islas Canarias y Lanzarote.

Tema 38. Plan Forestal de Canarias. Especies forestales en Canarias. Aprovechamientos forestales en la isla de Lanzarote. Restauración forestal: plantación, siembra y protección de la regeneración natural.

Tema 39. Las Islas Canarias: Origen, clima e importancia de sus recursos naturales. Situaciones climáticas. Características diferenciadoras de la isla de Lanzarote. Principales ecosistemas y formaciones vegetales de Lanzarote. Geografía de Lanzarote: Aspectos físicos y socioeconómicos. Influencia en el Medio ambiente insular y su desarrollo sostenible.

Tema 40. Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales. Objeto y ámbito de aplicación. Finalidad. Definiciones.

Tema 41. Educación ambiental: concepto, objetivos, métodos y tendencias actuales. Principios de difusión.

Tema 42. El Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Regulación normativa. Definición. Aspectos técnicos de su desarrollo y protocolo de registro de datos.

Tema 43. Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.

Tema 44. Etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. El etiquetado como elemento de control y seguridad del alimento. Información alimentaria.

Tema 45. Red de espacios naturales protegidos. Los espacios naturales marinos protegidos en Lanzarote. Normativa básica y autonómica. Reservas Marinas de Interés Pesquero. Reserva de la Biosfera.

2. Ingeniera / Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos A1

Tema 21. Reparto competencial en determinadas materias conforme a la Constitución española y al Estatuto de Autonomía de Canarias. Reparto competencial en las áreas materiales de ordenación del territorio, urbanismo, medio ambiente, transporte, carreteras, ferrocarriles, puertos, costas y espacio marítimo y aguas y obras hidráulicas conforme la Constitución Española de 1978 y su inclusión en el vigente Estatuto de Autonomía de Canarias (Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias).

Tema 22. Evaluación ambiental. Legislación básica de ámbito nacional en relación con la evaluación ambiental (1): Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental: principios y disposiciones generales (Título I); seguimiento y régimen sancionador (Título III); disposiciones adicionales (1.ª a 7.ª y 19.ª) y transitorias (1.ª y 2.ª).

Tema 23. Evaluación ambiental Legislación básica de ámbito nacional en relación con la evaluación ambiental Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental: Evaluación Ambiental Estratégica (Capítulo I del Título II y Anexos IV y V).

Tema 24. Evaluación ambiental. Legislación básica de ámbito nacional en relación con la evaluación ambiental: Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental: Evaluación de Impacto Ambiental (Capítulo II del Título II y Anexos I, II, III y VI, y en lo que resulte de aplicación el Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los Anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental).

Tema 25. Suelo y ordenación del territorio y urbanismo: Legislación básica de ámbito nacional en relación con la ordenación territorial y urbanística: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana: estructura de la ley; disposiciones generales y estatuto básico del ciudadano: (Título Preliminar y Capítulo I del Título I).

Tema 26. Suelo y ordenación del territorio y urbanismo: Legislación básica de ámbito nacional en relación con la ordenación territorial y urbanística: Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa: principios generales, procedimiento general e indemnizaciones por ocupación temporal y otros daños. RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana: valoraciones; expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial (Títulos V y VI). La Comisión de Valoraciones de Canarias: competencias, composición y funcionamiento.

Tema 27. Suelo y ordenación del territorio y urbanismo: Legislación autonómica de ordenación del territorio: Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias: estructura de la ley; objeto y definiciones (Capítulo I del Título Preliminar); principios (Capítulo II del Título Preliminar).

Tema 28. Suelo y ordenación del territorio y urbanismo: Legislación autonómica de ordenación del territorio: Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias: Régimen jurídico del suelo: suelo rústico, suelo urbanizable y concepto y categorías del suelo urbano (Capítulos II y III del Título I y Sección 1.ª del Capítulo IV del Título I).

Tema 29. Suelo y ordenación del territorio y urbanismo): Legislación autonómica de ordenación del territorio: Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias: Ordenación del suelo: disposiciones generales, instrumentos de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, planes y normas de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000, planes territoriales de ordenación y proyectos de interés insular o autonómico (Capítulos I al V del Título III).

Tema 30. Suelo y ordenación del territorio y urbanismo: Legislación autonómica de ordenación del territorio: Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias: Ordenación del suelo: instrumentos de ordenación urbanística, instrumentos complementarios y eficacia y vigencia de los instrumentos de ordenación (Capítulos VI al VIII del Título III).

Tema 31. El Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto y clasificación: Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: concepto legal y principios relativos a los mismos. El Patrimonio público del suelo.

Tema 32. Ley 9/2017 de 18 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El Contrato de Obras. Normas especiales de preparación, ejecución, modificación y resolución. La contratación de proyectos y direcciones de obra. Ejecución técnica: supervisión, documentos y contenidos exigibles del proyecto. Actas, recepción e incidencia.

Tema 33. Infraestructura de transporte terrestre-carreteras. Legislación autonómica en materia de carreteras): Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias (Ley de Carreteras de Canarias) y Decreto 131/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias (Reglamento de Carreteras de Canarias): Disposiciones generales.

Tema 34. Infraestructura de transporte terrestre-carreteras. Ley y Reglamento de Carreteras de Canarias Dominio público carretero y limitaciones a la propiedad. Uso de las carreteras. Infracciones y sanciones.

Tema 35. Infraestructura de transporte terrestre-carreteras. Trazado de carreteras. Norma 3.1- IC de trazado. Planta, alzado y sección transversal. Carriles adicionales.

Tema 36. Infraestructura de transporte terrestre-carreteras. Firmes: constitución y conceptos generales; materiales de firmes; mezclas bituminosas y firmes de hormigón. Características superficiales y estructurales de los firmes. Auscultación, conservación y rehabilitación de firmes. Normativa aplicable.

Tema 37. Infraestructura de transporte terrestre-carreteras. Construcción de carreteras: Dirección de obra. Plan de obra. Organización de las obras. Aseguramiento de la calidad. Plan de vigilancia medioambiental. Servicios afectados.

Tema 38. Infraestructura de transporte terrestre-carreteras. Reparto competencial en materia de carreteras entre las distintas administraciones públicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y transferencias a los Cabildos Insulares. Redes viarias de carreteras en Canarias: de interés regional de la CAC, insulares y municipales.

Tema 39. Infraestructura de transporte marítimo-puertos. El sistema portuario autonómico canario: Ley 14/2003 de Puertos de Canarias. Estructura legislativa, disposiciones generales (Capítulos I y II del Título Preliminar). Organización portuaria de los puertos de competencia autonómica: la entidad empresarial Puertos Canarios, órganos, competencias y funciones (Capítulos I, II y III del Título II). Régimen de policía, infracciones y sanciones (Capítulos I, II y III del Título V).

Tema 40. Costas y gestión del litoral. Legislación básica de ámbito nacional en relación con las costas: Ley 22/1988 de Costas (LC88) y Ley 2/2103 de protección y sostenibilidad del litoral. Objeto y finalidad de la Ley de Costas. Concepto de zona marítimo terrestre, de línea límite interior de la ribera del mar y de línea límite interior del dominio público marítimo-terrestre (DPMT) (Título Preliminar y Capítulos I y III del Título I de la LC88).

Tema 41. Costas y gestión del litoral. Legislación básica de costas: limitaciones a la propiedad en terrenos contiguos a la ribera del mar por razones de protección del DPMT servidumbres legales y zona de influencia. Reparto de competencias administrativas conforme la Ley de Costas y tras el RD 713/2022, de 30 de agosto (Títulos II y VI de la LC88).

Tema 42. Gestión del espacio marítimo. Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de la Demarcación Marina Canaria aprobado por RD 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas.

Tema 43. Aguas y obras hidráulicas. Legislación autonómica canaria en relación con las aguas: Ley 12/1990 de Aguas. Modificada por Ley 10/2001. Disposiciones generales. De la participación en el aprovechamiento y la gestión del agua. De la planificación hidrológica. Del registro y del catálogo de aguas y del uso del agua.

Tema 44. Aguas y obras hidráulicas. Depuración de aguas residuales. Tecnologías de depuración. Marco jurídico del tratamiento de aguas residuales urbanas. Vertidos de aguas residuales al dominio público hidráulico (DPH). Procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea al Reino de España por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

Tema 45. Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural. Evaluación estructural de edificios existentes. Criterios básicos para la evaluación. Recopilación de la información. Análisis estructural. Verificación. Evaluación cualitativa. Resultados de la evaluación y medidas.

3. Técnica / Técnico Superior Archivo A1

Tema 21. La Archivística. Concepto y evolución de la disciplina. Los principios de la Archivística: el principio de procedencia y respeto al orden original. La teoría de las tres edades del documento.

Tema 22. El Archivo. Concepto y definición. Funciones de los archivos, etapas y tipos.

Tema 23. El documento de archivo. Concepto, características y valores del documento de archivo.

Tema 24. Agrupaciones documentales: el fondo de archivo. Concepto y aplicación del principio de procedencia. La serie y el tipo documental. La unidad archivística compuesta y la unidad archivística simple. La colección documental. Concepto, tipología y tratamiento.

Tema 25. La identificación de las series documentales y sus funciones. La vinculación de las series documentales a los procedimientos administrativos. La identificación de las series en el contexto de la administración electrónica.

Tema 26. La clasificación de los fondos documentales. Concepto y definición. Sistemas de clasificación. Tipología y problemática de la clasificación. La clasificación en el contexto de la administración electrónica.

Tema 27. La ordenación de los documentos. Tipos de ordenación.

Tema 28. La valoración de los documentos. Concepto y definición. Principios generales y directrices técnicas para la valoración documental. Las comisiones generales de valoración documental. Objetivos y funciones. La valoración documental en el contexto de la administración electrónica.

Tema 29. La selección documental. La conservación. La eliminación el el ámbito de la administración electrónica.

Tema 30. La descripción archivística. Concepto. La recuperación de los documentos. Los instrumentos de descripción. Las guías. Los inventarios. Los catálogos.

Tema 31. La descripción archivística multinivel. ISAD (G). Normas de descripción y de intercambio de información archivística automatizada. La Comisión de normas españolas de descripción Archivística.

Tema 32. La accesibilidad de los documentos y archivos. El derecho de acceso a la documentación administrativa. La legislación vigente. Límites de derecho de acceso. Normativa en materia de acceso y protección de datos de carácter personal. El acceso a los documentos históricos y privados. Criterios y restricciones.

Tema 33. La transparencia activa. La puesta a disposición de la información pública. Los Portales de Transparencia. El Open Data y su aplicación en archivos.

Tema 34. El edificio de archivo. Condiciones generales. Ubicación del edificio. Distribución del espacio. Condiciones constructivas. Mobiliario.

Tema 35. La conservación de los documentos. Causas de degradación. Medidas de prevención, revisiones periódicas. Unidades de instalación. El control medioambiental. Prevención contra el uso, fuego, robos o pérdidas. Traslados y exposiciones.

Tema 36. La evolución de la organización archivística en España. El Sistema Español de Archivos. El reparto de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 37. Los Archivos Estatales. Los Archivos Nacionales. Fondos, organización y servicios. Los Archivos Regionales y de Distrito. Fondos, organización y servicios.

Tema 38. Los Archivos Históricos Provinciales. Fondos, organización y servicios. Especial referencia a Canarias.

Tema 39. Los Archivos de los Cabildos Insulares. Evolución Histórica. Fondos, organización, tipologías documentales y servicios.

Tema 40. La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y su normativa de desarrollo. El Patrimonio Documental y los archivos. El Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero.

Tema 41. La gestión de los documentos. La Norma ISO 15489-1: Gestión de Documentos. Parte 1: Generalidades. Parte 2: Directrices.

Tema 42. La Norma Técnica de Interoperabilidad del documento electrónico. La Norma Técnica de Interoperabilidad del expediente electrónico. La Norma Técnica de Interoperabilidad de digitalización.

Tema 43. Política de gestión de los documentos electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Objetivo y alcance. Ámbito de aplicación. Actores y responsabilidades. Procesos de gestión. Supervisión, auditoría y actualización. Formación.

Tema 44. Esquema de Metadatos para la gestión del documento electrónico (e- EMGDE). Modelo entidad - relación. Alcance y aplicación. Descripción del esquema.

Tema 45. Los metadatos. Los metadatos mínimos obligatorios. Los metadatos complementarios. Metadatos del documento electrónico. Metadatos del expediente electrónico.

4. Técnica / Técnico Superior en Gestión Cultural A1

Tema 21. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Título I: Disposiciones generales. Título II: Principios de Protección de datos. Título III: Derechos de las personas.

Tema 22. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Expediente de contratación.

Tema 23. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 24. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.

Tema 25. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: Contratos de servicios y contratos de suministro.

Tema 26. Ley 1/2023 de 1 marzo, del sistema público de cultura de Canarias: Composición del sistema público de Canarias y comisión de coordinación del sistema público de Canarias y su composición.

Tema 27. Ley 1/2023 de 1 marzo, del sistema público de cultura de Canarias: Naturaleza, finalidad y composición de la Red de Equipamientos Culturales de utilización pública. Recursos humanos y económicos del sistema público de la cultura de Canarias.

Tema 28. Ley 5/2019 de 9 de abril, de la lectura y de las Bibliotecas de Canarias: Objeto, ámbito de aplicación, concepto de biblioteca, clasificación y definiciones. Principios y valores de las bibliotecas. Servicios bibliotecarios básicos.

Tema 29. Ley 5/2019 de 9 de abril, de la lectura y de las Bibliotecas de Canarias: El sistema bibliotecario de Canarias. La Biblioteca de Canarias. Estructura y funcionamiento. Funciones.

Tema 30. Ley 5/2019 de 9 de abril, de la lectura y de las Bibliotecas de Canarias: La Red de Bibliotecas Públicas de Canarias. Integración en la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias. Requisitos de integración en la Red de Bibliotecas Públicas.

Tema 31. Ley 5/2019 de 9 de abril, de la lectura y de las Bibliotecas de Canarias: Competencias de las Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Competencias de los Cabildos Insulares.

Tema 32. Ley 7/2011 de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias: Objeto, ámbito de actuación y categorización de las actividades. Competencias de las islas.

Tema 33. Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos: Memoria de seguridad, plan de Autoprotección y Plan de Seguridad.

Tema 34. Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos: Determinación e información del aforo máximo autorizado. Control de aforo. Obligación de contar con sistema automático de control de aforo. El sistema automático de control de aforo.

Tema 35. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias: Disposiciones generales.

Tema 36. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias: Competencias de las administraciones públicas canarias. Disposiciones generales. Competencias de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Competencias de los cabildos insulares.

Tema 37. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias: Clasificación de los bienes de interés cultural inmuebles. Clasificación de los bienes de interés cultural muebles. Clasificación de los bienes de interés cultural inmateriales.

Tema 38. Decreto 152/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildo Insulares en materia de cultura, deportes y patrimonio histórico artístico: Competencias y funciones transferidas a los Cabildos Insulares en materia de cultura.

Tema 39. Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias: Disposiciones generales.

Tema 40. Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias: Relaciones con la administración.

Tema 41. El concepto de cultura. La cultura y su gestión. Sectores de la cultura.

Tema 42. Modelos de gestión y política cultural. Diseño de políticas culturales insulares y municipales.

Tema 43. Diseño de un proyecto cultural. Desarrollo y fases de un proyecto cultural. Planificación y presupuesto de un proyecto cultural en la Administración Local. Evaluación de proyectos culturales.

Tema 44. Gestión de las Artes Escénicas. Principales disciplinas y ámbitos de actuación. Especial referencia a los circuitos de las Artes Escénicas.

Tema 45. Patrocinio, mecenazgo y sponsorización en la actividad cultural. Ayudas europeas: programa Europa Creativa 2021/2027.

5. Técnica / Técnico Superior Económico A1

Tema 21. Presupuesto público. Características del presupuesto y ciclo presupuestario: Principios presupuestarios. Técnicas presupuestarias para la eficiencia. Estructura y contenido del Presupuesto.

Tema 22. La financiación de las Haciendas Locales: Recursos financieros de las Haciendas Locales. Examen Especial del Impuesto sobre actividades Económicas y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La gestión catastral.

Tema 23. El Presupuesto General de las Entidades locales: Concepto, contenido, elaboración y aprobación. Las Bases de ejecución. La prórroga presupuestaria. Estructura presupuestaria: clasificaciones. Los créditos del presupuesto de gastos.

Tema 24. Ejecución del Presupuesto: Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación. Gastos e ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.

Tema 25. La Tesorería de las Entidades locales: funciones. El principio de unidad de caja. La realización de los pagos: prelación. Procedimientos y medios de pago. El plan de disposición de fondos. El estado de conciliación.

Tema 26. La liquidación del Presupuesto: Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales.

Tema 27. La Cuenta general de las Entidades locales: Los estados y cuentas anuales y anexos de la Entidad local y sus Organismos autónomos: contenido y justificación. Las cuentas de las Sociedades mercantiles. Tramitación de la Cuenta General. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones públicas.

Tema 28. El control interno de la actividad económico-financiera y presupuestaria local (I): La función interventora o de fiscalización: ámbito subjetivo, objetivo y modalidades. Los reparos. Los informes preceptivos de Intervención.

Tema 29. El control interno de la actividad económico-financiera y presupuestaria local (II): El control financiero: ámbito subjetivo, objetivo, procedimientos e informes. Las Normas de Auditoria del Sector Público. Los controles de eficacia y eficiencia.

Tema 30. El control externo de la actividad económico-financiera del Sector Público local (I): La fiscalización de las Entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Tema 31. El control externo de la actividad económico-financiera del Sector Público local (II): La responsabilidad contable: concepto, supuestos y procedimientos. La competencia del Tribunal de Cuentas y la de los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Tema 32. El control externo de la actividad económico-financiera del Sector Público local (III): La Naturaleza, ámbito de actuación y funciones. La función fiscalizadora. La función consultiva. Organización. Relaciones institucionales.

Tema 33. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 34. La gestión, inspección y recaudación de los recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las entidades locales. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Tema 35. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos: Las tasas. Concepto. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Devengo. Base imponible. Tipo de gravamen y deuda tributaria. Los precios públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía. Devengo.

Tema 36. Las contribuciones especiales: Concepto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Criterios de reparto. Cuota. Beneficios fiscales. Anticipo y aplazamiento de cuotas. Colaboración ciudadana. Las cuotas de urbanización.

Tema 37. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Normalización Contable y principios generales aceptados.

Tema 38. La financiación básica propia (patrimonio neto) y básica ajena (pasivo no corriente).

Tema 39. Tratamiento de los activos: El inmovilizado (activo no corriente). Los activos corrientes: las existencias. Resto de activos.

Tema 40. Los pasivos corrientes.

Tema 41. Gastos, Ingresos y Resultados.

Tema 42. El análisis patrimonial: Análisis del balance de situación y el equilibrio patrimonial. Ratios que relacionan las masas de activo y pasivo.

Tema 43. El análisis económico. Composición y evolución de la cuenta de resultados. Punto muerto. Rotaciones. Período medio de maduración. Rentabilidades.

Tema 44. El análisis financiero. Estructura financiera. Equilibrio de la estructura financiera.

Tema 45. El Cálculo Financiero. Valor del dinero en el tiempo. Los tipos de interés. Las leyes financieras de capitalización, actualización y descuento.

6. Técnica / Técnico Superior en Educación Física A1

Tema 21. Planificación de la oferta deportiva municipal de uso libre en el medio urbano. Criterios generales.

Tema 22. Materiales y equipamientos para instalaciones y espacios de uso deportivo. Definición y clasificación. Características y propiedades. Diferencias entre el equipamiento deportivo en exterior y en interior.

Tema 23. Agenda de desarrollo sostenible y deporte. Objetivos de desarrollo sostenible y su aplicación en el ámbito deportivo municipal.

Tema 24. La Prescripción de la Actividad Física en Canarias. La Estrategia Canaria de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico. Colaboración interadministrativa entre entidades públicas de deportes y salud pública.

Tema 25. Participación ciudadana en el diseño, desarrollo y seguimiento del diseño y uso de instalaciones y programas de promoción del ejercicio físico y práctica deportiva ciudadana.

Tema 26. Uso de las instalaciones. Apertura de establecimientos destinados a la práctica deportiva. Cobertura de riesgos de instalaciones y equipamientos. Información en las instalaciones y equipamientos.

Tema 27. Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias (1). Estructura general. Objeto y ámbito de aplicación. Funciones, reconocimiento y principios rectores del deporte. Colectivos de atención específica. Igualdad efectiva de mujeres y de hombres. Diversidad sexual e inclusión en el deporte. Definiciones.

Tema 28. Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias (2). Planificación de la política deportiva. Competencias comunes de las administraciones públicas canarias. Competencias de los Cabildos Insulares. Relaciones interadministrativas. El Consejo Canario del Deporte. Observatorio Canario de la Actividad Física y el Deporte.

Tema 29. Los espacios deportivos para el deporte en el medio natural. Actuaciones para el fomento de la práctica deportiva en el medio acuático marino. Actuaciones para el fomento de la práctica deportiva en la montaña y entorno terrestre.

Tema 30. Clasificación de espacios e instalaciones de uso deportivo. Polivalencia y funcionalidad en las instalaciones deportivas. El enfoque participativo en la planificación de los espacios deportivos municipales.

Tema 31. Mantenimiento y conservación de instalaciones y equipamientos de uso deportivo. Higiene y limpieza de las instalaciones deportivas. Diseño, programación, organización y evaluación del servicio.

Tema 32. Deporte e integración social. Deporte inclusivo. Adaptaciones de la práctica deportiva. Deporte adaptado normalizado. Deporte inclusivo y adaptado: conceptos, clases de discapacidades, particularidades de la planificación de actividades deportivas en deporte inclusivo y adaptado.

Tema 33. Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento (Normas N.I.D.E.). Normas reglamentarias. Normas de proyecto.

Tema 34. Entornos seguros en la actividad física y el deporte. Protección de la infancia. Protección de grupos sociales de especial vulnerabilidad.

Tema 35. Deportes individuales y colectivos normalizados. Conceptos y actuaciones para el fomento de los deportes individuales y colectivos.

Tema 36. Promoción de los valores positivos del deporte. Actuaciones para la prevención de la violencia, dopaje y discriminación en el deporte.

Tema 37. Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Preámbulo. Estructura y contenido.

Tema 38. Política transversal con relación al fomento del deporte en las personas jóvenes (ocio saludable, prevención de drogodependencias, seguridad ciudadana, educación y salud). Programas, eventos, actividades y otras actuaciones. La colaboración con el asociacionismo.

Tema 39. Diseño, gestión y seguimiento de programas deportivos orientados a la salud de las personas (con especial consideración a los trastornos metabólicos y patologías cardiovasculares).

Tema 40. Ciudades y entornos activos. Características y aspectos conceptuales del diseño de espacios urbanos con impulso de la convivencia activa.

Tema 41. La actividad deportiva en edad escolar como instrumento educativo no formal. Competición y juego limpio. Actividad físico deportiva al alcance de todos los escolares. Agentes. Equipamientos educativos vinculados al uso deportivo.

Tema 42. Juegos motores y deportes tradicionales de Canarias. Deportes y juegos motores autóctonos de Canarias: régimen legal. Tipología y características de las distintas modalidades. Programación y organización de actividades de promoción de los deportes autóctono.

Tema 43. Promoción del deporte para personas con diversidad funcional. Programas, eventos, actividades y otras actuaciones.

Tema 44. Voluntariado deportivo. Orientaciones generales. Normativa de aplicación.

Tema 45: Diseño, gestión y seguimiento de programas municipales sobre deporte para un envejecimiento activo saludable. Programas deportivos para personas mayores. Principios gerontológicos y principios deportivos. Tipos de programas. Objetivos y características.

7. Técnica / Técnico Superior en Farmacia A1

Tema 21. Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Competencias de las administraciones públicas en materia de consumo. Seguridad general de los productos. Marco comunitario común para la comercialización de los productos y el control del mercado. Directivas sobre seguridad general de los productos y sobre responsabilidad derivada de los daños producidos por productos defectuosos. El Sistema Comunitario de Intercambio Rápido de Información (RAPEX).

Tema 22. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición: estructura, contenido y alcance. Concepto, alcance, importancia y fines de la Seguridad Alimentaria.

Tema 23. Concepto de epidemiología. Objetivo y fines de la epidemiología. El método epidemiológico. Epidemiología clínica y analítica. La investigación epidemiológica y tipos de estudios epidemiológicos. La causalidad en epidemiología: objeto e importancia. La vigilancia epidemiológica. Principales métodos de vigilancia. Las enfermedades de declaración obligatoria. La organización de la vigilancia epidemiológica en España y en Canarias. La prevención y protección de la salud. Concepto. Objetivos. Líneas de intervención sanitaria y estrategias de promoción de la salud pública: tabaquismo, obesidad, sedentarismo y adicciones.

Tema 24. El Libro Blanco de la seguridad alimentaria. Requisitos generales de la legislación alimentaria. Autoridad Europea de Seguridad alimentaria: cometido, funciones y funcionamiento. Obligaciones de los operadores de empresas alimentarias.

Tema 25. Laboratorios de Salud Pública. Métodos analíticos. Interpretación de resultados. Sistemas de gestión de la calidad: certificación y acreditación. Laboratorios de referencia. Red Canaria de Laboratorios de Salud Pública.

Tema 26. Control oficial de los productos alimenticios. Control tradicional y nuevas tendencias del control oficial: diferencias. Obligaciones generales con respecto a la organización de los controles. Procedimientos de control y verificación. Informes, actividades, métodos y técnicas.

Tema 27. Sistema de autocontrol en la empresa alimentaria. Requisitos previos. Principios, métodos y aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC). La aplicación de criterios de flexibilidad: casuística o situaciones, finalidad, importancia y alcance. Trazabilidad de los alimentos Normativa de aplicación. Guías de prácticas correctas de higiene. Elaboración, difusión, aprobación y uso. Contenidos. Guías nacionales y guías comunitarias. Relación con el sistema APPCC. Normativa de aplicación. de control. Planes nacionales plurianuales integrados de control oficial.

Tema 28. Microbiología de los alimentos. El alimento como substrato para el crecimiento microbiano. Tipos de microorganismos y su importancia en la industria alimentaria. Factores que afectan a la ecología microbiana

en los alimentos. Criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios: criterios de seguridad, criterios de higiene de procesos. Normativa de aplicación.

Tema 29. Etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. Elemento de control y seguridad del alimento. Información alimentaria facilitada al consumidor: Principios y requisitos generales. Información alimentaria obligatoria. Normativa de aplicación.

Tema 30. Etiquetado de ingredientes que provocan efectos adversos en los consumidores. Alergias e intolerancias alimentarias. Etiquetado nutricional de los productos alimenticios. Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos. Publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria. Normativa de aplicación.

Tema 31. Redes de alerta alimentaria: Sistema Coordinado Intercambio Rápido de Información (SCIRI), Sistema Rápido de Alerta para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF) y Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN): definición, ámbito, finalidad, organización, funcionamiento y normativa de aplicación.

Tema 32. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos. Comunicación previa o solicitud. Gestión técnica del expediente, tramitación, finalización, comunicación y resolución. Claves, categorías y actividades. Guía y normativa de aplicación.

Tema 33. Toxiinfecciones de origen alimentario e hídrico: agentes causales, epidemiología, vigilancia y prevención. Características de las mismas. Procedimiento de actuación ante un brote de enfermedad transmitida por agua y/o alimentos. Adopción de medidas.

Tema 34. Condiciones higiénico-sanitarias del almacenamiento y transporte de alimentos. Normativa de aplicación. Comercio minorista de alimentación. Venta ambulante o no sedentaria de alimentos. Requisitos. Vigilancia y control. Normativa de aplicación

Tema 35. Salud Ambiental: Conceptos básicos. Riesgos ambientales para la salud. Metodología de diagnósticos de salud ambiental. Competencias de las distintas Administraciones Públicas.

Tema 36. Agua de consumo. Legislación. Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC).

Tema 37. Calidad del agua de consumo. Tipos de controles y tipos de análisis. Protocolo de Autocontrol. Plan Sanitario del Agua.

Tema 38. Aguas de baño. Riesgos para la salud. Inspección y control sanitario. Legislación. Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE).

Tema 39. Aguas residuales. Riesgos para la salud. Tratamientos de depuración. Vertidos. Reutilización de aguas depuradas. Inspección sanitaria. Sistema de vigilancia e información epidemiológica de aguas residuales. Legislación.

Tema 40. Calidad del ambiente interior. Riesgos para la salud pública. Sistema de Gestión de Calidad Ambiental de Interiores.

Tema 41. La lucha antivectorial en el control de enfermedades transmisibles. Control Integrado de Plagas. Pautas de actuación con criterios sanitarios. Técnicas empleadas. Enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes y del género Culex.

Tema 42. Biocidas. Normativa de aplicación. Clasificación. Riesgos para la salud. Requisitos para su puesta en mercado. Comercialización y uso. Capacitación para la aplicación de productos biocidas.

Tema 43. Productos sanitarios. Legislación. Fabricantes e importadores. Productos sanitarios a medida. Preinscripción. Distribución y venta. Publicidad. Vigilancia.

Tema 44. Farmacovigilancia. Sistema español. Alerta de medicamentos.

Tema 45. Cambio climático y su impacto en la salud. Aspectos principales. Observatorio de Salud y Cambio Climático. Estudio sobre la huella de carbono del sector salud.

8. Técnica / Técnico Superior en Filosofía A1

Tema 21. Las subvenciones (I). Objeto y concepto. Ámbito de aplicación subjetivo. Exclusiones del ámbito de aplicación de la ley. Régimen jurídico de las subvenciones.

Tema 22. Las subvenciones (II). Requisitos para el otorgamiento de las subvenciones. Órganos competentes para la concesión de subvenciones. Beneficiarios. Entidades colaboradoras. Requisitos. Obligaciones de beneficiarios y entidades colaboradoras.

Tema 23. Las subvenciones (III). Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones. Publicidad de las subvenciones. Financiación de las actividades subvencionadas. Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Tema 24. Las subvenciones (IV): procedimiento de concesión. Procedimiento de concesión. Del procedimiento de concesión directa. Iniciación e instrucción del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva. Resolución. Notificación de la resolución. Reformulación de las solicitudes en régimen de concurrencia competitiva.

Tema 25. Las subvenciones (V): gestión y justificación de la subvención pública. Subcontratación de las actividades subvencionadas por los beneficiarios. Justificación de las subvenciones públicas. Gastos subvencionables. Comprobación de subvenciones. Procedimiento de aprobación del gasto y pago. Retención de pagos.

Tema 26. Las subvenciones (VI): reintegro de subvenciones. Invalidez de la resolución de concesión. Causas de reintegro. Naturaleza de los créditos a reintegrar y de los procedimientos para su exigencia. Prescripción. Obligados al reintegro. Competencia para la resolución del procedimiento de reintegro. Procedimiento de reintegro.

Tema 27. Las subvenciones (VII): Obligación de colaboración. Facultades del personal controlador. Deberes del personal controlador.

Tema 28. Los recursos administrativos. (I) Objeto y clases. Fin de la Vía Administrativa. Interposición de recurso. Causas de inadmisión.

Tema 29. Los recursos administrativos. (II). Suspensión de la ejecución. Audiencia de los interesados. Resolución. Pluralidad de recursos administrativos.

Tema 30. Los recursos administrativos. (III). Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 31. Ordenación del procedimiento. Expediente Administrativo. Impulso del procedimiento. Concentración de trámites. Cumplimiento de trámites. Cuestiones incidentales.

Tema 32. Iniciación del procedimiento. Clases de iniciación. Información y actuaciones previas. Medidas provisionales. Acumulación. Iniciación del procedimiento de oficio por la administración, en concreto: Iniciación de oficio. Inicio del procedimiento a propia iniciativa. Inicio del procedimiento como consecuencia de orden superior.

Iniciación del procedimiento de oficio por la administración, en concreto: Inicio del procedimiento por petición razonada de otros órganos. Inicio del procedimiento por denuncia.

Tema 33. Inicio del procedimiento a solicitud del interesado. Solicitudes de iniciación. Solicitudes de iniciación en los procedimientos de responsabilidad patrimonial. Subsanación y mejora de la solicitud. Declaración responsable y comunicación.

Tema 34. Instrucción del procedimiento. Actos de instrucción. Alegaciones. Medios y período de prueba. Práctica de prueba. Informes. Trámite de audiencia. Información pública.

Tema 35. Finalización del procedimiento. Terminación. Terminación convencional. Resolución: Actuaciones complementarias. Resolución: Contenido.

Tema 36. La práctica de la notificación. Notificación. Condiciones generales para la práctica de las notificaciones. Práctica de las notificaciones en papel. Práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos. Notificación infructuosa. Publicación. Indicación de notificaciones y publicaciones.

Tema 37. La obligación de resolver y el silencio administrativo. La obligación de resolver. Suspensión del plazo máximo para resolver. Ampliación del plazo máximo para resolver y notificar. Silencio administrativo en procedimiento iniciado a solicitud del interesado.

Tema 38. Nulidad y anulabilidad: Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Límites a la extensión de la nulidad o anulabilidad de los actos. Conversión de actos viciados. Conservación de actos y trámites. Convalidación.

Tema 39. Revisión de los actos en Vía Administrativa: Revisión de disposiciones y actos nulos. Declaración de lesividad de actos anulables. Suspensión. Revocación de actos y rectificación de errores. Límites de la revisión.

Tema 40. Los convenios: Definición y tipos. Requisitos de validez y eficacia. Contenido de los convenios. Trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos. Extinción de los convenios. Efectos de la resolución de los convenios.

Tema 41. El personal al servicio de las Administraciones Públicas (I). Concepto y clases de empleados públicos. Funcionarios de carrera. Funcionarios interinos. Personal laboral. Personal eventual. Personal directivo profesional.

Tema 42. El personal al servicio de las Administraciones Públicas (II). Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Órganos de selección. Sistemas selectivos. Adquisición de la condición de Funcionario de Carrera. Pérdida de la relación de servicio.

Tema 43. El personal al servicio de las Administraciones Públicas (III). Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

Tema 44. El personal al servicio de las Administraciones Públicas (IV). Derechos retributivos, determinación de las cuantías y de los incrementos retributivos. Retribuciones de los funcionarios. Retribuciones básicas. Retribuciones complementarias. Retribuciones de los funcionarios interinos y en prácticas. Régimen disciplinario.

Tema 45. La contratación en el sector público. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Delimitación de los tipos contractuales. Objeto del contrato. Perfección y forma del contrato. Ámbito subjetivo. Régimen de invalidez.

9. Técnica / Técnico Superior en Geografía e Historia A1

Tema 21. Reserva de la Biosfera de Lanzarote. Motivos y requisitos para su declaración. Órganos de participación: Consejo Reserva Biosfera. Gabinete Científico. Zonificación y figuras de protección. Patrimonio natural de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote. Patrimonio cultural de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote. Historia y trayectoria de la Reserva de la Biosfera. Principales proyectos y estrategias hacia la sostenibilidad. Impactos, desafíos y amenazas. Buenas prácticas en la Reserva de la Biosfera de Lanzarote.

Tema 22. Geoparque Mundial de la UNESCO Lanzarote y Archipiélago Chinijo: Características (físicas y sociales), historia de declaración y revalidaciones. Descripción de los valores naturales y culturales destacados.

Tema 23. Consejo del Geoparque Mundial de la UNESCO Lanzarote y Archipiélago Chinijo. Normativa de creación. Finalidad, funciones y miembros. Características del funcionamiento del Consejo.

Tema 24. El papel de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote en el Geoparque Mundial de la UNESCO Lanzarote y Archipiélago Chinijo.

Tema 25. Paisaje: Concepto. Principios del Convenio Europeo del Paisaje. Los agentes modeladores del paisaje. Componentes bióticos y abióticos del paisaje. La humanización del paisaje. Paisaje: Elementos, componentes y análisis.

Tema 26. Figura SIPAM en la Organización de la FAO. Principios. SIPAMs europeos. Otros SIPAMS en el continente africano y latinoamérica. Lanzarote como Sistema de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM). Sistemas de mulching inorgánico en condiciones de aridez extrema. Sistemas de conocimientos locales y tradicionales.

Tema 27. Agrosistemas de Lanzarote. Importancia de las gavias. Las Salinas. Terrazas y Bancales. Características especiales de los Agrosistemas lnsulares: El Jable. La Geria. Enarenados artificiales. La agricultura en hoyos. Tipologías en el cultivo de la viña. Clasificación. Funcionamiento de los Sistemas agrarios y servicios ecosistémicos que prestan. Variedades locales en cada uno de los sistemas.

Tema 28. Afecciones de la actividad turística sobre los paisajes. Geositios afectados Ventajas e Inconvenientes. Soluciones prácticas. Enoturismo reciente. Los acuerdos de Custodia del Territorio, principios generales y disposiciones legales.

Tema 29. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de los Espacios Naturales protegidos (I): Principios. Desarrollo Sostenible. Criterios de intervención. Principios específicos.

Tema 30. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de los Espacios Naturales protegidos (II): Disposiciones organizativas-Sección 1ª (principios generales y Administraciones Competentes). Cabildos Insulares. Deber de colaboración. Cooperación en actuaciones con relevancia territorial.

Tema 31. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de los Espacios Naturales protegidos (III): suelo rústico. Concepto y categorías. Definición. Categorías y subcategorías.

Tema 32. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de los Espacios Naturales protegidos (IV): Planes Insulares. Concepto y objeto. Contenido. Alcance de la ordenación.

Tema 33. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (I): las competencias de las administraciones públicas en materia de Patrimonio Cultural. Comunidad Autónoma de Canarias. Cabildos. Ayuntamientos.

Tema 34. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (II): Modelo de protección. Niveles de protección. Tipos de intervención. Instrumentos de protección del Patrimonio Cultural de Canarias.

Tema 35. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (III): Bienes de interés cultural (BIC). Definición. Régimen general. Clasificación de los BIC inmuebles.

Tema 36. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (IV): Normas específicas de los BIC y bienes incluidos en catálogos insulares de bienes patrimoniales culturales. Intervenciones en bienes inmuebles. Autorización previa para intervenciones en bienes inmuebles. Derechos de tanteo y retracto. Legitimación para expropiar.

Tema 37. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (V): Patrimonio arqueológico. Parques arqueológicos. Actividades arqueológicas. Hallazgos casuales.

Tema 38. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (VI): Patrimonio inmaterial. Concepto. Toponimia aborigen en la Ley del Patrimonio Cultural de Canarias (LPCC).

Tema 39. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (VII): Patrimonio etnográfico. Concepto. Clasificación. Parques etnográficos.

Tema 40. Teorías de la formación geológica del Archipiélago Canario. Características geológicas de Lanzarote y el Archipiélago Chinijo. Descripción de Patrimonio Geológico y Lugares de Interés Geológico. Patrimonio Geológico del Geoparque Mundial de la UNESCO Lanzarote y Archipiélago Chinijo.

Tema 41. Evolución geológica de Lanzarote: etapas de formación de la isla de Lanzarote. Principales unidades y formas de relieve de Lanzarote: formas de modelado. Los suelos de Lanzarote: características generales. Perfiles geológicos de los agrosistemas insulares. Unidades de Paisaje.

Tema 42. Agricultura y ganadería. Territorio y suelo. Desarrollo agrícola. Ganadería.

Tema 43. Climatología de Canarias. Condiciones del clima canario. Características del clima canario. Tipos de tiempo en Canarias.

Tema 44. Hidrografía de Canarias. El suelo y el agua. Aprovechamientos superficiales y subterráneos. Métodos de tratamiento de aguas.

Tema 45. Flora Canaria. Origen de la Flora Canaria. Historia de la vegetación durante la formación de las islas. Colonización. Zonas de vegetación y comunidades de plantas. Zona de matorrales xerófticas. Zona de bosque termófilo y zona de bosque húmedo. Zona de bosque de pinares y zona de alta montaña.

10. Técnica / Técnico Superior en Geología A1

Tema 21. Geodesia y dinámica terrestre. Cambios en la rotación de la Tierra. Variaciones del nivel medio del mar. Deformaciones de la corteza recientes. Variaciones del campo de la gravedad. Mareas terrestres y carga oceánica. Sistema de Observación Geodésico Global (GGOS).

Tema 22. Tectónica de placas. Deriva continental. Márgenes de placas: características y fenómenos asociados. Mecanismos del movimiento de placa. Medida de los desplazamientos relativos de las placas.

Tema 23. El medio natural: estructura y formas de relieve. Características geológicas y geomorfológicas de la España Peninsular, Islas Baleares e Islas Canarias: evolución y modelado asociado a las principales unidades de relieve.

Tema 24. Reflexión y refracción en medios estratificados: Principio de Fermat, Ley de Snell, ángulo crítico. Reflexión y refracción en medios sólidos y líquidos. Reflexión en superficie libre.

Tema 25. Generación de ondas sísmicas superficiales. Ondas Rayleigh y ondas Love. Dispersión de ondas. Velocidad de fase y de grupo.

Tema 26. Fuente sísmica: modelos. Función temporal de la fuente. Tensor momento sísmico. Mecanismos focales y su determinación.

Tema 27. Distribución espacial y temporal de terremotos. Su relación con la tectónica de placas. El ciclo sísmico: modelos de recurrencia. Distribución de magnitudes. Modelos temporales de recurrencia. Predicción sísmica.

Tema 28. Sismicidad reciente e histórica en España y zonas próximas. Áreas sísmicas más activas: principales características tectónicas, sísmicas y terremotos más importantes.

Tema 29. El fenómeno volcánico: geodinámica. Relación entre la actividad magmática y las placas tectónicas: volcanismo interplaca e intraplaca: principales tipos y características.

Tema 30. Geología volcánica: Petrología y Geoquímica de rocas volcánicas. Composición y origen de los magmas. Procesos y condiciones de fusión. Rocas ígneas: características, composición y diferentes clasificaciones. Productos volcánicos.

Tema 31. Tipos de erupciones volcánicas. Clasificación según su explosividad. Clasificación según el ambiente donde se desarrollan e interacción con el agua. Medida del tamaño de las erupciones: magnitud, intensidad y energía. Índice de Explosividad Volcánica. Edificios volcánicos poligenéticos y monogenéticos.

Tema 32. Principales áreas volcánicas españolas. Volcanismo histórico en España. Recurrencia.

Tema 33. Mecanismos de generación de magmas. El manto: composición, procesos dinámicos y estructura. Procesos de fundido del manto. Viscosidad, conductividad térmica y permeabilidad del material fundido. Volátiles en el magma.

Tema 34. Mecanismos de ascenso y almacenamiento de magmas. Cámara magmática. Otras estructuras: dique, sill, etc. Mecanismos desencadenantes de una erupción. Procesos fisicoquímicos involucrados. Principales precursores de una erupción volcánica.

Tema 35. Aspectos geoquímicos de áreas volcánicas activas. Propiedades fisicoquímicas de los gases. Medida de gases volcánicos disueltos y difusos. Técnicas de medida e instrumentación de campo y de laboratorio. Interpretación de anomalías de gases volcánicos.

Tema 36. Peligrosidad y riesgo sísmico. Conceptos y definiciones. Evaluación de la peligrosidad sísmica: métodos, componentes, resultados e incertidumbres. Normativa de construcción sismorresistente española (NCSE-02, NCSP-07) y europea (EC-8): definición y objetivos, tipos de estructuras consideradas, valores de peligrosidad utilizados, definición de la acción sísmica.

Tema 37. Maremotos. Generación, propagación e inundación. Magnitud e intensidad del maremoto. Características de los terremotos productores de maremotos. Sistemas de alerta de Maremotos.

Tema 38. Peligrosidad volcánica. Peligros volcánicos. Mapas de peligrosidad volcánica. Escenarios de peligrosidad. Modelización numérica de peligros volcánicos: métodos probabilísticos y deterministas.

Tema 39. Sistemas de Información Geográfica. Definición y componentes. Fases de un proyecto SIG. Aplicaciones de los SIG.

Tema 40. Normas para la información geográfica. Comités nacionales (UNE), europeo (CEN) e internacional (ISO). Normas ISO 19100: enumeración general, objeto y campo de aplicación.

Tema 41. El modelo vectorial. Primitivas geométricas y topológicas. Niveles de topología. Operadores espaciales. Funciones de explotación de un SIG vectorial.

Tema 42. El modelo espacial ráster. Estructuras de datos. Funciones de explotación de un SIG ráster. El Modelo Digital del Terreno y de Superficie (MDT y MDS): Análisis de superficies: curvas de nivel, pendientes, orientaciones, visibilidad, sombras y perfiles. Formatos de imagen.

Tema 43. Corrección geométrica de imágenes de satélite: modelo polinomial, modelo paramétrico, Rational Polinomial Coefficients (RPCS). Ajuste en bloque. Métodos de remuestreo. Tratamientos radiométricos. Corrección atmosférica. Cálculo de reflectividades. Correcciones radiométricas por la geometría de la toma: topografía, BRDF. Técnicas de tratamiento de imágenes de teledetección. Realces y mejoras de imágenes.

Tema 44. Teledetección por Radar. Radar de apertura sintética. Resoluciones. Obtención de imágenes. Sensores y plataformas SAR. Técnicas de tratamiento. Aplicaciones. Interferometría. Obtención de Modelos de Elevaciones mediante INSAR. Estudios de subsidencias. Sensores hiperespectrales, técnicas y aplicaciones.

Tema 45. Aguas continentales: red hidrográfica y tipos de régimen fluvial en la Península Ibérica; tipos de humedales; aguas subterráneas. La gestión del agua: marco normativo e instrumentos de planificación hidrológica en España. Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático.

11. Técnica / Técnico Superior en Matemáticas A1

Tema 21. Introducción a las encuestas y formulación de objetivos y marcos. Esquema general de una encuesta. Muestreo probabilístico. Marco muestral. Marco de áreas y otros marcos. Población marco y población objetivo. Planificación de una encuesta. Diseño global de una encuesta.

Tema 22. Ideas básicas sobre estimación en muestreo probabilístico. Diseño muestral. Probabilidades de inclusión. La noción de estadístico. Indicadores de pertenencia a la muestra. Estimadores y sus propiedades básicas. El estimador Horvitz-Thompson (estimador •) y sus propiedades. Muestreo con reemplazamiento. Efecto de diseño. Intervalos de confianza.

Tema 23. Estimación insesgada en diseños muestrales sobre unidades elementales (I): muestreo de Bernoulli: definición, estimadores, varianza y estimador de la varianza. Muestreo aleatorio simple: sin y con reemplazamiento: definición, estimadores, varianza y estimador de la varianza.

Tema 24. Estimación insesgada en diseños muestrales sobre unidades elementales (II): muestreo sistemático: definición, estimadores, varianza del estimador. Problemática de la estimación de la varianza. La eficiencia del muestreo sistemático.

Tema 25. Estimación insesgada en diseños muestrales sobre unidades elementales (III): muestreo de Poisson: definición, estimadores, varianza y estimador de la varianza. Muestreo con probabilidades proporcionales al tamaño: muestreo sin reemplazamiento y con reemplazamiento.

Tema 26. Introducción a la estimación en presencia de falta de respuesta. Errores debidos al muestreo y a la falta de respuesta. Error cuadrático medio y sus componentes bajo falta de respuesta. Estimadores simples y sus sesgos debidos a la falta de respuesta.

Tema 27. Introducción a problemas de estimación complejos. El efecto del seso en inter valos de confianza de las estimaciones. Consistencia e insesgadez asintónica. La técnica de linealización de Taylor para la estimación de la varianza. Estimador de una razón: varian za y sesgo.

Tema 28. Muestreo bifásico: definición. Elección de estimador. El estimador TT*. Muestreo bifásico para la estratificación. Variables auxiliares para la selección de la muestra en dos fases. Muestreo en dos ocasiones. Estimación del total en cada ocasión. Muestreo del cambio absoluto. Estimación de la suma de totales.

Tema 29. Difusión de datos: Presentación de estadísticas. Introducción. Transmitir el mensaje. Visualización de las estadísticas. Tablas. Gráficos. Mapas. Técnicas de visualización emergentes. Cuestiones de accesibilidad.

Tema 30. Metadatos de la producción estadística: introducción al GSBPM. El modelo. Relaciones con otros modelos y estándares. Niveles 1 y 2 del GSBPM. Descripciones de fases y subprocesos. Procesos generales. Otros usos del GSBPM. GSIM. Introducción. Alcance. Puntos de vista del negocio y de la tecnología de la información. SDMX, DDI otros estándares.

Tema 31. Propiedades de una muestra aleatoria. Conceptos básicos de muestras aleatorias. Sumas de variables aleatorias de una muestra aleatoria. Muestreo de una distribución normal: propiedades de la media y varianza muestrales y las distribuciones t de Student y F de Snedecor. Estadísticos de orden.

Tema 32. Principios de reducción de datos. Introducción. El principio de suficiencia: estadísticos suficientes, suficientes minimales, auxiliares (ancillary) y completos. El principio de verosimilitud: la función de verosimilitud y el principio formal de verosimilitud. El principio de equivarianza.

Tema 33. Estimación puntual: introducción. Métodos para encontrar estimadores: método de los momentos, estimadores máximo-verosímiles, estimadores de Bayes, estimadores invariantes. Métodos para evaluar estimadores: error cuadrático medio, estimadores insesgados óptimos, suficiencia e insesgadez, optimalidad de la función de pérdida.

Tema 34. Tests de Hipótesis. Introducción. Métodos para encontrar tests: tests de ratios de verosimilitudes, tests bayesianos, tests unión-intersección e intersección-unión. Métodos para evaluar tests: probabilidades de error y función de potencia, tests más potentes, tamaños de tests unión-intersección e intersección-unión, optimalidad de la función de pérdida.

Tema 35. Introducción a los modelos lineal y lineal generalizado. Tipos de modelos lineales. Modelos para datos experimentales y para datos observacionales. Componentes de un modelo lineal generalizado. Interpretación del término error en función del tipo de datos. Variables explicativas cuantitativas/cualitativas e interpretación de efectos. La esperanza condicionada y su modelización. Identificabilidad y estimabilidad.

Tema 36. Modelos Lineales: mínimos cuadrados. Introducción. Ajuste del modelo de mínimos cuadrados. Proyecciones de datos sobre el modelo de espacios. Resumen de la variabilidad en un modelo lineal. Residuos, apalancamiento (leverage) e influencia. Optimalidad de mínimos cuadrados y de mínimos cuadrados generalizados.

Tema 37. Modelos lineales: inferencia estadística. Teoría de la distribución para variables normales y no normales. Tests de significación para modelos lineales normales y no normales. Intervalos de confianza e intervalos de predicción para modelos lineales normales y no normales. Comparaciones múltiples: Bonferroni, Tukey y métodos FDR.

Tema 38. Bases de datos. Introducción. Sistemas tradicionales basados en ficheros: descripción y limitaciones. Base de datos, sistema de gestión de bases de datos, programas de aplicación y componentes de un sistema de gestión de bases de datos (generalidades). Ventajas y desventajas de los sistemas de gestión de bases de datos.

Tema 39. El entorno de una base de datos. La arquitectura ANSI-SPARC de tres niveles. Lenguajes de bases de datos. Modelos de datos y modelización conceptual. Funciones de un sistema de gestión de bases de datos. Componentes de un sistema de gestión de bases de datos (detalles).

Tema 40. El modelo relacional. Breve historia del modelo relacional. Terminología. Restricciones de integridad. Vistas de una base de datos.

Tema 41. La Demografía. Principios del análisis demográfico. Esquema de Lexis. Análisis longitudinal y análisis transversal. Indicadores demográficos: tasas, cocientes, proporciones. Censos Demográficos. Población,

Viviendas y Edificios. Objetivos. Métodos de Recogida. Características investigadas. Diferencia con la población registrada en los padrones municipales.

Tema 42. Mortalidad, Natalidad y Fecundidad. Análisis de la mortalidad: tasas brutas y tasas específicas. Mortalidad infantil. Tablas de mortalidad. Tablas completas y abreviadas. Esperanza de vida. Tablas tipo de mortalidad. La mortalidad por causas y morbilidad. Tasas de Natalidad y fecundidad. Descendencia e índice sintético de fecundidad. Edad media a la maternidad, curva de fecundidad. Reproducción y reemplazo. Relación entre fecundidad y nupcialidad.

Tema 43. Migraciones. Principales conceptos. Tipos de movilidad espacial. Migraciones interiores y exteriores. Tasas e indicadores asociados a los movimientos migratorios.

Tema 44. Estructura y crecimiento de la población. Indicadores de estructura. Pirámides de población. Indicadores y tasas de crecimiento. El envejecimiento de la población. Población estacionaria y población estable.

Tema 45. Proyecciones de población. Procedimientos matemáticos de estimación. El método de los componentes. Proyección de componentes. Estimadores intercensales de población. Hogares y formas de convivencia. Hogares: conceptos y tipología. Estructura de hogares. Dinámica de hogares. Proyecciones de hogares.

12. Técnica / Técnico Superior en Pedagogía A1

Tema 21. El código deontológico del pedagogo.

Tema 22. La Convención de los Derechos del Niño (CDN).

Tema 23. El trabajo en Equipo: Concepto y características del trabajo en equipo. Tipología y requisitos para el trabajo en equipo. Ventajas e inconvenientes.

Tema 24. El concepto de planificación. Características generales. Niveles de planificación: fases y etapas.

Tema 25. Instrumento para la evaluación del interés superior del menor en la situación de desprotección infantil.

Tema 26. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la responsabilidad penal de menores: Ámbito de aplicación y definición de las medidas.

Tema 27. El desarrollo en la adolescencia: atención a las necesidades evolutivas desde el Acogimiento Residencial.

Tema 28. El maltrato en la infancia y la adolescencia: Definición, tipología, etiología e indicadores en función del tipo de maltrato.

Tema 29. Consecuencias y efectos psicosociales de los hijos/as de madres víctimas de violencia de género. Pautas de actuación.

Tema 30. La teoría del Apego. Descripción, tipos y evaluación.

Tema 31. La educación afectivo-sexual en el acogimiento residencial. Protocolos de Intervención ante el abuso sexual.

Tema 32. Itinerario de la medida de protección desde que un menor es declarado en situación provisional de desamparo.

Tema 33. Programa de intervención según el objetivo del acogimiento residencial: La separación provisional y reunificación familiar.

Tema 34. Programa de intervención según el objetivo del acogimiento residencial: La preparación para la independencia.

Tema 35. La intervención con adicciones: marco normativo. Intervención educativa.

Tema 36. La atención a la diversidad desde el Acogimiento Residencial.

Tema 37. El autismo y las alteraciones de la comunicación en la infancia y la adolescencia. Intervención educativa ante estos problemas.

Tema 38. El Proyecto Educativo de Centro en acogimiento residencial.

Tema 39. Los Menores Extranjeros No Acompañados declarados en situación de desamparo. El Proyecto Educativo Individualizado.

Tema 40. El asesoramiento pedagógico a los equipos educativos en los centros de protección: Definición, el rol del asesor y técnica de toma de decisiones.

Tema 41. Diseño y programas de actuación e intervención frente al bullying en los centros de protección.

Tema 42. Desarrollo de factores protectores y resiliencia en el ámbito de la protección infantil.

Tema 43. Programas de intervención educativa ante casos de violencia sexual. Protocolos de Actuación.

Tema 44. Protocolos de actuación ante las ausencias injustificadas con los menores y coordinación entre las administraciones.

Tema 45. El desarrollo humano en contextos familiares de riesgo: la drogodependencia y el alcohol en el sistema familiar.

13. Técnica / Técnico Superior en Psicología A1

Tema 21. La evaluación psicológica. Aspectos teóricos y prácticos. El análisis funcional del comportamiento.

Tema 22. La entrevista: tipos, características y modelos. La entrevista psicológica, aspectos metodológicos e instrumentales. La entrevista motivacional.

Tema 23. La intervención psicoterapéutica individual. Principales orientaciones teóricas, implicaciones prácticas.

Tema 24. La clasificación de los trastornos mentales. Principales sistemas de clasificación internacional.

Tema 25. Trastornos del neurodesarrollo. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.

Tema 26. Trastornos depresivos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.

Tema 27. Trastornos de la personalidad. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológicos.

Tema 28. Las drogodependencias. Concepto y clasificación de las drogas. Bases neurobiológicas, psicológicas y sociales del abuso y dependencia de las drogas.

Tema 29. Los modelos teóricos de terapia psicológica (I). Modelo conductista y cognitivo-conductual. Principios teóricos. Técnicas de intervención.

Tema 30. Los modelos teóricos de terapia psicológica (II). Modelo sistémico. Principios teóricos. Técnicas de intervención. Psicoterapias humanistas y existenciales, características generales.

Tema 31. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Tema 32. El maltrato infantil: concepto y tipología. Indicadores de maltrato. Factores de riesgo y factores de protección. Consecuencias en el desarrollo del niño.

Tema 33. La investigación, evaluación, valoración e intervención en riesgo de menores. Guías de coordinación y procedimiento. El Proyecto de intervención familiar. Actuación / medida.

Tema 34. Los equipos de intervención familiar. Composición, funciones y responsabilidades. Integración en el sistema de servicios sociales y en el sistema de protección. Papel del psicólogo/a en el equipo multiprofesional.

Tema 35. El acogimiento familiar. La adaptación y el estrés psicológico del menor ante la nueva situación. Intervención profesional en momentos de crisis.

Tema 36. Intervención con menores. Instrumentos. Técnicas de evaluación y tratamiento psicológico con niñas/os y adolescentes. Técnicas proyectivas, dibujo y juego. Psicoterapia infantil. Conceptualización y evaluación de las competencias parentales. Teorías implícitas sobre la conceptualización del desarrollo y la educación de hijos/as. Contribución del modelo iberoamericano al concepto de parentalidad: parentalidad biológica y parentalidad social. Componentes de la parentalidad social.

Tema 37. Las prácticas educativas familiares y los estilos educativos parentales. Instrumentos para la evaluación de las competencias parentales. Procesos familiares: Separación y divorcio. Las repercusiones negativas derivadas de la ruptura de pareja: en los miembros de la expareja y en los/as hijos/as. Comunicación a los/as hijos/as de la ruptura de pareja. Diferencias sexuales en la adaptación a la separación/divorcio. Nivel evolutivo y adaptación. Temperamento y personalidad. Cognición social y estrategias de afrontamiento. Calidad de la relación, prácticas de crianza y adaptación de los/as hijos/as ante la ruptura de pareja.

Tema 38. La violencia doméstica o intrafamiliar: Marco conceptual de los distintos tipos de violencia intrafamiliar: contra la pareja, contra los menores, contra las personas mayores, contra los discapacitados, de los hijos contra los padres. Afrontamiento de la intervención.

Tema 39. La Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias (I): Disposiciones Generales. Personas usuarias y profesionales del sistema público de Servicios Sociales. Servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales. Contenido.

Tema 40. Ley 1/1997, de 7 de febrero de atención integral a los menores (I). Colaboración interadministrativa. Distribución de las competencias. Obligaciones de los centros y servicios sanitarios. Obligaciones de los centros escolares. Prestaciones económicas.

Tema 41. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (I). Disposiciones generales. Derechos y deberes de comunicación en situaciones de violencia.

Tema 42. El desarrollo social en la infancia-adolescencia. Los conceptos de apego en el desarrollo social, separación y pérdida de las figuras de apego. Niños institucionalizados y de privación social. El papel de la familia en el desarrollo social y de la personalidad del niño. El medio social y la identidad.

Tema 43. Apego y trauma temprano I: La teoría del apego como mapa para desarrollar la intervención familiar. Tipos de conducta del apego. Trauma emocional.

Tema 44. Apego y trauma temprano II. Trayectoria evolutiva del trastorno del apego. Memorias traumáticas. Diferencias de intervención en apego con infancia, adolescencia y adultez. Terapia de reivindicación (TR).

Tema 45. Estrés familiar. La relación entre el estrés y el ciclo evolutivo familiar. Situaciones generadoras de estrés en la familia. Los recursos de la familia para superar situaciones de estrés. El abuso sexual de niños y niñas. La dimensión del abuso sexual de niños y niñas: fenómeno multifacético. Análisis de la validez de la declaración (SVA). Elementos del SVA.

14. Técnica / Técnico Superior en Sociología A1

Tema 21. Cultura y sociedad. La diversidad cultural. Identidad cultural y etnocentrismo. Los universales culturales. Clases y sistemas de socialización. Instituciones de socialización: la familia y la escuela.

Tema 22. Estratificación social: concepto y sistemas. Las teorías de la estratificación. Las dimensiones de la desigualdad. Pobreza, exclusión y bienestar. Educación y desigualdad social.

Tema 23. Sexo y género. El proceso de socialización de género: corrientes teóricas. La igualdad de género: evolución y situación actual.

Tema 24. Teorías sociológicas acerca de la familia. Tipos de familia y formas de convivencia. La violencia de género. Sistemas de protección a la infancia y la adolescencia.

Tema 25. El estudio de la población. Teorías demográficas. Movilidad y distribución espacial.

Tema 26. Estructura demográfica por edad: efectos, implicaciones sociales y tendencias de futuro. Retos derivados del proceso de envejecimiento de la población. Políticas de lucha contra la despoblación.

Tema 27. Factores explicativos de los movimientos migratorios en España. Políticas migratorias. Efectos en los países de origen y destino. La integración social de los inmigrantes.

Tema 28. Conflicto social. Cambio social y modernización. Teorías explicativas del cambio social. La globalización.

Tema 29. Las organizaciones públicas como prestadoras de servicios. Los paradigmas de la gestión pública posgarantista.

Tema 30. La toma de decisiones. Modernización e innovación pública. La gestión de la calidad en la Administración General del Estado. La responsabilidad social corporativa.

Tema 31. Dirección de personas. Análisis de competencias de los recursos humanos. La formación del personal al servicio de las administraciones. Comunidades de aprendizaje.

Tema 32. Liderazgo de personas y equipos. El conflicto en las organizaciones. Negociación y mediación en las administraciones.

Tema 33. El clima laboral. Los riesgos psicosociales y el estrés. La desmotivación. La diversidad en las organizaciones.

Tema 34. La planificación de la transformación digital en la Administración General del Estado. Infraestructuras y servicios comunes. Modelos de gobernanza TIC.

Tema 35. La gestión de los procedimientos administrativos en la administración digital. Documento, expediente y archivo electrónicos. La firma electrónica. Normas de interoperabilidad.

Tema 36. La accesibilidad a los servicios públicos, con especial referencia a los contenidos web. La seguridad en los sistemas, los datos y las comunicaciones.

Tema 37. Información y comunicación. La operación comunicativa: estructura, elementos y fases del proceso. Comunicación pública y comunicación política.

Tema 38. El derecho de la información y las funciones de los poderes públicos en los sistemas democráticos. Funciones y efectos de la comunicación. Eficacia, neuromarketing y emociones.

Tema 39. Medios de comunicación escritos, audiovisuales y electrónicos. Plataformas multimedios. Las agencias informativas. Relaciones entre medios y canales de comunicación y Sector Público en el siglo XXI.

Tema 40. La opinión pública. Identificación y medición. El papel de los grupos de interés, soft power y ciberactivismo. La fijación de la agenda política.

Tema 41. Comunicación interna y externa de las organizaciones públicas. Propaganda, publicidad y marketing públicos como instrumentos de control y cambio. La publicidad institucional.

Tema 42. La comunicación institucional en internet. Las administraciones en las redes sociales. El big data en la comunicación. Escucha activa. La analítica web y sus herramientas.

Tema 43. Los intangibles de la comunicación de las organizaciones. La reputación y la identidad de las organizaciones. Imagen e identidad institucional.

Tema 44. Protocolo, organización y comunicación de actos públicos. El patrocinio y el mecenazgo. La comunicación de crisis.

Tema 45. Las habilidades comunicacionales del directivo público. Herramientas de gestión de la comunicación: la entrevista y la conferencia de prensa. Elaboración de discursos de alto impacto.

15. Técnica / Técnico Superior en Veterinaria A1

Tema 21. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (I). Objeto de la Ley. Red natura 2000. Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas Especiales de Conservación. Zonas de Especial Protección para las aves. Coherencia y conectividad de la Red.

Tema 22. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (II) Garantía de conservación de especies autóctonas silvestres. Reintroducción de especies silvestres autóctonas extinguidas. Catálogo español de Especies Amenazadas. Propagación de especies silvestres amenazadas.

Tema 23. Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de especies exóticas invasoras. Ámbito de aplicación, contenido y características. Efectos de inclusión de especies en el Catálogo. Red de alerta. Características y contenidos de las estrategias de gestión, control y posible erradicación.

Tema 24. Problemática de las especies invasoras en islas. Gatos asilvestrados: métodos de control y recomendaciones. Control biológico: Principios generales y descripción. Tóxicos: anticoagulantes de primera y segunda generación. La reproducción como método de control: principios generales y descripción.

Tema 25. Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. Especies protegidas de Canarias. Criterios para la catalogación, descatalogación o cambio de categoría de una especie, subespecie o población catalogada “peligro de extinción” o “vulnerable”. Criterios para la catalogación, descatalogación o cambio de categoría de una especie, subespecie o población declarada “de interés para los ecosistemas canarios”. Criterios para la catalogación, descatalogación o cambio de categoría de una especie, subespecie o población declarada como de “protección especial”.

Tema 26. ORDEN de 28 de marzo de 2014, por la que se aprueba la estrategia para la erradicación del uso ilegal de veneno en el medio no urbano de Canarias. Protocolo técnico de actuación de los Centros de Recuperación y los Laboratorios Toxicológicos en casos de envenenamientos. Realización de la necropsia. Toma de muestras para análisis toxicológico. Análisis toxicológicos. Interpretación de los resultados analíticos y elaboración de informe toxicológico. Informe definitivo.

Tema 27. Palomas Endémicas de Canarias. Diferencias morfológicas. Hábitats. Alimentación. Reproducción. Amenazas. Medidas de Conservación del Hábitat y medidas de Conservación directas.

Tema 28. Rehabilitación de fauna Silvestre. Rehabilitación de aves Silvestres. Necesidades de los pacientes hospitalizados. Liberación: Instalaciones y técnicas de musculación. Criterios técnicos para la puesta en libertad. Tipos de liberación: Suelta directa. Fostering. Hacking. Manejo de aves marinas petroleadas. Efectos de los hidrocarburos. Protocolo de actuación. Limpieza de las aves.

Tema 29. Especies de tortugas marinas presentes en Canarias. Familia Dermochelyidae y Cheloniidae Identificación. Hábitat. Alimentación. Biología reproductiva.

Tema 30. Varamiento de cetáceos (I) Síndrome de varamiento. Actuaciones clínicas inmediatas y transporte del cetáceo. Exploración y métodos diagnósticos. Vías de administración de tratamientos.

Tema 31. Varamiento de cetáceos (II) Valoración del estado de salud del ejemplar/es. Circunstancias en las que liberar, rehabilitar o eutanasiar un cetáceo varado. La Eutanasia. Que no se debe de hacer con un cetáceo varado. Material necesario para intervenir en un varamiento.

Tema 32. Ordenación de las explotaciones porcinas. Marco legal. Clasificación y Zootécnica de las Explotaciones Porcinas. Calificación Sanitaria de las Explotaciones Porcinas. Condiciones Mínimas de Funcionamiento de las Explotaciones.

Tema 33. Razas autóctonas canarias. Principales razas. Marco legal. Raza Bovina Canaria. Prototipo racial.

Tema 34. Reglamentación específica del libro genealógico de la raza Caprina Majorera. Prototipo racial. Sistema de calificación. Identificación de los animales. División del libro genealógico. Requisitos para la inscripción de los animales en los distintos registros.

Tema 35. Reglamentación específica del libro genealógico de la raza Ovina Canaria. Prototipo racial. Sistema de calificación. Identificación de los animales. División del libro genealógico. Requisitos para la inscripción de los animales en los distintos registros.

Tema 36. Reglamentación específica del libro genealógico de la raza Porcina Negra Canaria. Prototipo racial. Sistema de calificación. Identificación de los animales. División del libro genealógico. Requisitos para la inscripción de los animales en los distintos registros.

Tema 37. Ordenación de explotaciones apícolas. Marco legal. Clasificación zootécnica de las explotaciones. Identificación de las colmenas. Código de explotación.

Tema 38. Real Decreto 728/2007. Registro general de movimientos de ganado. Registro general de identificación individual de animales. Objeto y ámbito de aplicación. REMO.

Tema 39. Protección de los animales en el momento de la matanza: Métodos y controles de aturdimiento. Operaciones de manejo y sujeción en los mataderos. Vaciado sanitario y matanza de emergencia. Diseño, construcción y equipamiento de los mataderos. Normas de funcionamiento de los mataderos.

Tema 40. Lucha, control y erradicación de enfermedades de los animales. Obligaciones de los particulares. Actuaciones inmediatas en caso de sospecha. Confirmación y declaración oficial de la enfermedad. Tratamiento,

vacunaciones y sacrificio obligatorio. Saneamiento de los focos y extinción oficial de la enfermedad. Programas nacionales de prevención, control, lucha y erradicación de enfermedades de los animales y situaciones de emergencia.

Tema 41. Información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio. (I) Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Responsabilidades y obligaciones de los operadores de los mataderos y obligaciones de las autoridades competentes. Actuaciones en caso de incumplimiento. Comunicación de los resultados de la inspección sanitaria. Infracciones y Sanciones.

Tema 42. Recogida de cadáveres en explotaciones ganaderas. Condiciones Generales de recogida y transporte. Condiciones específicas de recogida de cadáveres en materia de EET y suspensión de la recogida por la aparición de un brote de enfermedad. Condiciones mínimas de bioseguridad en el almacenamiento de los animales muertos en las explotaciones ganaderas. Protocolo de los centros de limpieza y desinfección de vehículos. Desinfectantes y otros productos químicos para labores de limpieza, desinfección y desinsectación.

Tema 43. Subproductos de origen animal no destinados a consumo humano. Orientación sobre nuevo marco legal. Categorización, eliminación y uso de los subproductos. Excepciones a la eliminación y uso de los subproductos. Recogida, transporte e identificación de los subproductos. Trazabilidad. Autorización y registro de explotadores.

Tema 44. Información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio. (I) Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Responsabilidades y obligaciones de los operadores de los mataderos y obligaciones de las autoridades competentes. Actuaciones en caso de incumplimiento. Comunicación de los resultados de la inspección sanitaria. Infracciones y Sanciones.

Tema 45. Información sobre la cadena alimentaria que debe acompañar a los animales destinados a sacrificio. (II) Normas de adecuación para la remisión de la información sobre la cadena alimentaria. Ámbitos/campos mínimos de información de la cadena alimentaria. Datos mínimos de que deben disponer los operadores de explotaciones ganaderas que críen animales para sacrificio, con objeto de suministrar la información de la cadena alimentaria. Recogida de cadáveres en explotaciones ganaderas. Condiciones Generales de recogida y transporte. Condiciones específicas de recogida de cadáveres en materia de EET y suspensión de la recogida por la aparición de un brote de enfermedad. Condiciones mínimas de bioseguridad en el almacenamiento de los animales muertos en las explotaciones ganaderas. Protocolo de los centros de limpieza y desinfección de vehículos. Desinfectantes y otros productos químicos para labores de limpieza, desinfección y desinsectación. Subproductos de origen animal no destinados a consumo humano- Orientación sobre nuevo marco legal. Categorización, eliminación y uso de los subproductos. Excepciones a la eliminación y uso de los subproductos. Recogida, transporte e identificación de los subproductos. Trazabilidad. Autorización y registro de explotadores.

16. Técnica / Técnico Superior Jurídico A1

Tema 21. La contratación en el sector público (I). Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Delimitación de los tipos contractuales. Objeto del contrato. Perfección y forma del contrato. Ámbito subjetivo. Régimen de invalidez.

Tema 22. La contratación en el sector público (II): Presupuesto base de licitación. Valor estimado. Precio. Revisión de precios. Garantía provisional y definitiva.

Tema 23. La contratación en el sector público (III): Contrato de obras. Actuaciones preparatorias de contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato de obras. Cumplimiento y resolución del contrato de obras.

Tema 24. La contratación en el sector público (IV): Contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras. Causas y efectos de la resolución del contrato de concesión de obras. Construcción

de las obras objeto de la concesión. Derechos y obligaciones del concesionarios y prerrogativas de la Administración concedente.

Tema 25. La contratación en el sector público (V): Contrato de suministro. Regulación de determinados contratos de suministro. Ejecución del contrato de suministro. Cumplimiento del contrato de suministro. Resolución del contrato de suministro.

Tema 26. La contratación en el sector público (VI): Contrato de servicios. Disposiciones generales. Ejecución y resolución de los contratos de servicios. De la subsanación de errores, indemnizaciones y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 27. La contratación en el sector público (VII): Contrato de concesión de servicios. Ámbito y actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios. Ejecución del contrato de concesión de servicios. Modificación del contrato de concesión de servicios. Cumplimiento y efectos del contrato de concesión de servicios. Resolución del contrato de concesión de servicios.

Tema 28. La contratación en el sector público (VIII): Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Capacidad y solvencia del empresario. Aptitud para contratar con el sector público. Normas generales y normas especiales sobre capacidad. Prohibiciones de contratar. Solvencia.

Tema 29. Las subvenciones (I). Objeto y concepto. Ámbito de aplicación subjetivo. Exclusiones del ámbito de aplicación de la ley. Régimen jurídico de las subvenciones.

Tema 30. Las subvenciones (II). Requisitos para el otorgamiento de las subvenciones. Órganos competentes para la concesión de subvenciones. Beneficiarios. Entidades colaboradoras. Requisitos. Obligaciones de beneficiarios y entidades colaboradoras.

Tema 31. Haciendas Locales (I) Ámbito de aplicación. Recursos de las haciendas locales. Ingresos de derecho privado. Tributos: Normas generales. Especial referencia a las ordenanzas fiscales.

Tema 32. Haciendas Locales (II). Tasas: Hecho imponible. Supuestos de no sujeción y de exención. Tasas: Compatibilidad con las contribuciones especiales. Sujetos pasivos. Tasas: Cuantía y devengo. Gestión.

Tema 33. Haciendas Locales (III) Recursos de los municipios. (Tasas, contribuciones especiales y enumeración de impuestos.) Contribuciones especiales: hecho imponible. Obras y servicios públicos locales. sujeto pasivo. base imponible. Contribuciones especiales: Cuota y devengo. Imposición y ordenación. Colaboración ciudadana. Impuestos y recargos.

Tema 34. Presupuestos locales (I). Objeto y ámbito subjetivo. Estructura de los presupuestos. Criterios generales de clasificación del estado de gastos. Clasificación por programas. Clasificación económica del gasto. Aplicación presupuestaria. Registro contable. Créditos iniciales y definitivos. Clasificación económica del ingreso.

Tema 35. Presupuesto Locales (II). Elaboración y aprobación del Presupuesto. Prórroga del presupuesto. Fases de ejecución del presupuesto. Liquidación del presupuesto.

Tema 36. Modificaciones presupuestarias (I): Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones de crédito. Transferencias de crédito. Generaciones de créditos por ingresos. Incorporación de remanentes de crédito. Bajas por anulación.

Tema 37. De la contabilidad, control y fiscalización de las entidades locales. De la contabilidad: Disposiciones generales. Estado de las cuentas anuales de las entidades locales. Control y fiscalización.

Tema 38. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (I): Título I. De la relación individual de trabajo. Capítulo I. Disposiciones generales.

Tema 39. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (II): Título I. De la relación individual de trabajo. Capítulo II. Contenido del contrato de trabajo.

Tema 40. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (III): Título I. De la relación individual de trabajo. Capítulo III. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Capítulo VI: Faltas y sanciones de los trabajadores. Capítulo V: Plazos de prescripción.

Tema 41. El proceso laboral. Naturaleza y principios que lo informan. Extensión y límites de la jurisdicción laboral. Órganos jurisdiccionales. Demanda. Juicio. Sentencia.

Tema 42. Medios de impugnación. Recursos de reposición y súplica. Recurso de queja. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones comunes de los recursos de suplicación y casación. Recurso de revisión de sentencias y laudos y del proceso de error judicial. Aclaración de sentencia. Ejecución de sentencias en la jurisdicción social.

Tema 43. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (I): Título I. Normas generales del sistema de la Seguridad Social. Capítulo I. Normas preliminares; Capítulo II. Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social; Capítulo III. Afiliación, cotización y recaudación.

Tema 44. Delitos contra las administraciones públicas: Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y de la omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos.

Tema 45. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de sus funciones.

17. Técnica / Técnico de Administración General A1

Tema 21. El personal al servicio de las Administraciones Públicas (I). Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Órganos de selección. Sistemas selectivos. Adquisición de la condición de funcionario de carrera. Pérdida de la relación de servicio.

Tema 22. El personal al servicio de las Administraciones Públicas (II). Código de conducta de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

Tema 23. Las subvenciones (I). Objeto y concepto. Ámbito de aplicación subjetivo. Exclusiones del ámbito de aplicación de la ley. Régimen jurídico de las subvenciones.

Tema 24. Las subvenciones (II). Requisitos para el otorgamiento de las subvenciones. Órganos competentes para la concesión de subvenciones. Beneficiarios. Entidades colaboradoras. Requisitos. Obligaciones de beneficiarios y entidades colaboradoras.

Tema 25. Las subvenciones (III). Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones. Publicidad de las subvenciones. Financiación de las actividades subvencionadas. Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Tema 26. Las subvenciones (IV): procedimiento de concesión. Procedimiento de concesión. Del procedimiento de concesión directa. Iniciación e instrucción del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva. Resolución. Notificación de la resolución. Reformulación de las solicitudes en régimen de concurrencia competitiva.

Tema 27. Las subvenciones (V): gestión y justificación de la subvención pública. Subcontratación de las actividades subvencionadas por los beneficiarios. Justificación de las subvenciones públicas. Gastos subvencionables. Comprobación de subvenciones. Procedimiento de aprobación del gasto y pago. Retención de pagos.

Tema 28. Las subvenciones (VI): reintegro de subvenciones. Invalidez de la resolución de concesión. Causas de reintegro. Naturaleza de los créditos a reintegrar y de los procedimientos para su exigencia. Prescripción. Obligados al reintegro. Competencia para la resolución del procedimiento de reintegro. Procedimiento de reintegro.

Tema 29. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (I): Los órganos de las Administraciones Públicas: Delegación de competencias. Avocación. Encomiendas de gestión. Delegación de firma. Suplencia. Decisiones sobre competencia.

Tema 30. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (II): Las relaciones interadministrativas. Principios de las relaciones interadministrativas. Deber de colaboración entre las Administraciones Públicas. Técnicas de colaboración. Cooperación entre Administraciones Públicas. Técnicas de Cooperación.

Tema 31. La contratación en el sector público (I). Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Delimitación de los tipos contractuales. Objeto del contrato. Perfección y forma del contrato. Ámbito subjetivo. Régimen de invalidez.

Tema 32. La contratación en el sector público (II): Presupuesto base de licitación. Valor estimado. Precio. Revisión de precios. Garantía provisional y definitiva.

Tema 33. La contratación en el sector público (III): Contrato de obras. Actuaciones preparatorias de contrato de obras. Ejecución del contrato de obras. Modificación del contrato de obras. Cumplimiento y resolución del contrato de obras.

Tema 34. La contratación en el sector público (IV): Contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras. Causas y efectos de la resolución del contrato de concesión de obras. Construcción de las obras objeto de la concesión. Derechos y obligaciones del concesionarios y prerrogativas de la Administración concedente.

Tema 35. La contratación en el sector público (V): Contrato de suministro. Regulación de determinados contratos de suministro. Ejecución del contrato de suministro. Cumplimiento del contrato de suministro. Resolución del contrato de suministro.

Tema 36. La contratación en el sector público (VI): Contrato de servicios. Disposiciones generales. Ejecución y resolución de los contratos de servicios. De la subsanación de errores, indemnizaciones y responsabilidades en el contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 37. La contratación en el sector público (VII): Contrato de concesión de servicios. Ámbito y actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios. Ejecución del contrato de concesión de servicios. Modificación del contrato de concesión de servicios. Cumplimiento y efectos del contrato de concesión de servicios. Resolución del contrato de concesión de servicios.

Tema 38. La contratación en el sector público (VIII): Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Capacidad y solvencia del empresario. Aptitud para contratar con el sector público. Normas generales y normas especiales sobre capacidad. Prohibiciones de contratar. Solvencia.

Tema 39. Haciendas Locales (I) Ámbito de aplicación. Recursos de las haciendas locales. Ingresos de derecho privado. Tributos: Normas generales. Especial referencia a las ordenanzas fiscales.

Tema 40. Haciendas Locales (II). Tasas: Hecho imponible. Supuestos de no sujeción y de exención. Tasas: Compatibilidad con las contribuciones especiales. Sujetos pasivos. Tasas: Cuantía y devengo. Gestión.

Tema 41. Haciendas Locales (III) Recursos de los municipios. (Tasas, contribuciones especiales y enumeración de impuestos.) Contribuciones especiales: hecho imponible. Obras y servicios públicos locales. sujeto pasivo. base imponible. Contribuciones especiales: Cuota y devengo. Imposición y ordenación. Colaboración ciudadana. Impuestos y recargos.

Tema 42. Presupuestos locales (I). Objeto y ámbito subjetivo. Estructura de los presupuestos. Criterios generales de clasificación del estado de gastos. Clasificación por programas. Clasificación económica del gasto. Aplicación presupuestaria. Registro contable. Créditos iniciales y definitivos. Clasificación económica del ingreso.

Tema 43. Presupuesto Locales (II). Elaboración y aprobación del Presupuesto. Prórroga del presupuesto. Fases de ejecución del presupuesto. Liquidación del presupuesto.

Tema 44. Modificaciones presupuestarias (I): Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones de crédito. Transferencias de crédito. Generaciones de créditos por ingresos. Incorporación de remanentes de crédito. Bajas por anulación.

Tema 45. De la contabilidad, control y fiscalización de las entidades locales. De la contabilidad: Disposiciones generales. Estado de las cuentas anuales de las entidades locales. Control y fiscalización.

APARTADO 2

Grupo A2 (15 temas)

18. Arquitecta / Arquitecto Técnico A2

Tema 16. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Objeto de esta ley. Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible. Ordenación del territorio y ordenación urbanística. Actuaciones de transformación urbanística y actuaciones edificatorias. Situaciones básicas del suelo.

Tema 17. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (I): principios y disposiciones organizativas. Desarrollo Sostenible. Criterios de intervención. Principios específicos. Principios generales en materia de organización. Cabildos Insulares.

Tema 18. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (II): Régimen jurídico del suelo. Clasificación, categorización, calificación y situación del suelo. Suelo rústico: definición. Categorías y subcategorías. Suelo urbanizable: definición y criterios de clasificación. Categorías. Suelo urbano: definición. Categorías. Solar.

Tema 19. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (III): Ordenación del suelo (1ª Parte). Principios y criterios de ordenación. Clasificación de los instrumentos de ordenación. Evaluación ambiental estratégica.

Tema 20. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (IV): Ordenación del suelo (3ª Parte). Instrumentos de ordenación urbanística. Instrumentos complementarios. Niveles de ordenación. Contenido documental mínimo de los instrumentos de ordenación urbanística. Normas técnicas del planeamiento urbanístico: Normas técnicas. Planes generales de ordenación: objeto y contenido. Instrumentos

urbanísticos de desarrollo: Planes parciales de ordenación. Planes especiales de ordenación. Instrumentos complementarios: Estudios de detalle. Catálogos de protección. Catálogos de impacto. Ordenanzas municipales de ordenación y de edificación. Ordenanzas provisionales de insulares y municipales.

Tema 21. Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (V): Intervención administrativa en garantía de la legalidad ambiental, territorial y urbanística. Delimitación. Actuaciones sujetas a licencia. Actuaciones sujetas a comunicación previa. Actuaciones exentas. Actuaciones promovidas por las administraciones públicas. Títulos habilitantes previos.

Tema 22. Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, pro el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanísticas de Canarias. Contenido del proyecto técnico de obras. Actuaciones que no requieren proyecto Técnico. Actuaciones sujetas a comunicación previa. Intervención a través de actos autorizatorios. De las comunicaciones previas.

Tema 23. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (I). Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Niveles de protección. Entorno de protección.

Tema 24. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (II). Tipos de protección. Instrumentos de protección del patrimonio cultural de Canarias. Clasificación de bienes de interés cultural: Inmuebles, muebles e inmateriales.

Tema 25. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (III). Régimen común de protección y conservación. Deber general de protección y conservación. Incumplimiento de las obligaciones de protección y conservación. Medidas cautelares. Protección de la legalidad y restablecimiento del orden jurídico perturbado. Autorizaciones preceptivas. Planes, programas, instrumentos y proyectos con incidencia sobre el patrimonio cultural.

Tema 26. Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (IV). Autorizaciones preceptivas. Autorización previa para intervenciones en bienes inmuebles. Intervenciones en bienes inmuebles. Normas específicas en conjuntos históricos.

Tema 27. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Ámbito de aplicación de la evaluación de impacto ambiental. Procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria para la formulación de la declaración de impacto ambiental. Evaluación de impacto ambiental simplificada.

Tema 28. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la Edificación (I). Objeto. Ámbito de aplicación. Requisitos básicos de la edificación. Proyecto. Licencias y autorizaciones administrativas. Recepción de la obra. Documentación de la obra ejecutada.

Tema 29. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la Edificación (II). Agentes de la edificación. Responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de la edificación. Plazos de prescripción de acciones. Garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción. Requisitos para la escrituración e inscripción.

Tema 30. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Exigencias básicas de seguridad estructural (SE). Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI). Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA). Exigencias básicas de salubridad (HS). Exigencias básicas de protección frente al ruido (HR). Exigencias básicas de ahorro de energía (HE).

19. Ingeniera / Ingeniero Técnico Agrícola A2

Tema 16. La nutrición de las plantas. Nutrientes esenciales (macronutrientes y micronutrientres). Principios esenciales de la fertilización (Ley de la restitulación y de los rendimientos decrecientes). Absorción de los elementos nutritivos por las plantas.

Tema 17. El suelo. Propiedades agronómicas: Textura y estructura. PH, conductividad, Complejo de Intercambio Catiónico. Correcciones y Enmiendas.

Tema 18. La fertilización de los cultivos. El nitrógeno, el fosforo y el potasio en la fertilización. Tipos de abonos. Simples y compuestos, compatibilidad entre abonos. Utilización eficaz de los abonos. Aspectos económicos para su aplicación en los cultivos.

Tema 19. La materia orgánica en el suelo. La materia orgánica y su interés agronómico. Organismos que intervienen en la transformación de la materia orgánica. Evolución de la materia orgánica (compostaje y lombricompostaje).

Tema 20. El agua para el riego. Retención del agua por el suelo. Flujo del agua en el suelo. Principales parámetros de la calidad de las aguas de riego. Utilización de agua regenerada.

Tema 21. Riegos localizados de alta frecuencia (I). Necesidades de agua de los cultivos (Principales fórmulas empíricas). El bulbo húmedo en el riego localizado (Formación del bulbo y factores que afectan a la forma). Diseño agronómico de un sistema de riego localizado de alta frecuencia (Necesidades de agua, dosis, frecuencia, y distribución de los emisores).

Tema 22. Riegos localizados de alta frecuencia (II). Uniformidad de riego (Coeficiente de uniformidad y factores que intervienen). Diseño hidráulico de una subunidad de riego (Tolerancia de caudales y tolerancia de presiones). Manejo del riego localizado.

Tema 23. Gestión integral de plagas (I). Principios Generales. Enemigos de los cultivos y daños que producen (Plagas y enfermedades) y clasificación de los principales artrópodos perjudiciales para los cultivos (insectos y arácnidos). Seguimiento de los organismos nocivos y umbrales de tratamiento.

Tema 24. Gestión integral de plagas (II). Guías de Gestión Integrada. Métodos culturales y maquinaria para la protección de cultivos. Control biológico, lucha biotécnica y lucha química.

Tema 25. Cultivo de la vid en Canarias. Principales variedades de viña en Lanzarote. Exigencias medioambientales. Operaciones de cultivo.

Tema 26. Cultivo de papas en Canarias. Operaciones de cultivo. Principales plagas y enfermedades. Principales variedades cultivadas en Lanzarote.

Tema 27. El cultivo de hortalizas en Canarias. Diseño de huertos. Criterios para rotaciones de hortalizas. Planificación de producciones.

Tema 28. Conducciones de agua para riego. Materiales y características. Estaciones de bombeo: elementos posibles. Valvulería y elementos de control, regulación, protección, operación y medida: definición y función.

Tema 29. Sanidad vegetal. Principal normativa europea: Reglamento (UE) 2016/2031, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales. Principal normativa nacional: Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal. Real Decreto 1311/2012 sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios. Principal normativa autonómica: Régimen fitosanitario específico de Canarias: Orden 12/03/87 las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales.

Tema 30. La Agricultura Ecológica en Canarias. Normativa. Cultivo de hortalizas y frutales en producción ecológica. Ayudas incluidas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC 2023-2027).

20. Ingeniera / Ingeniero Técnico de Obras Públicas A2

Tema 16. Drenaje superficial y subterráneo. Drenaje superficial. Drenaje longitudinal y transversal de la carretera. Elementos de evacuación a disponer. Drenaje subterráneo.

Tema 17. Compactación de suelos. Objetivos. Tipos de suelo. Humedad de compactación. Energía de compactación.

Tema 18. Instrucción 6.1 - IC “Secciones de firme” (I). Ámbito de aplicación. Categoríasde tráfico pesado. Explanada.

Tema 19. Instrucción 6.1 - IC “Secciones de firme” (II). Secciones de firmes. Arcenes. Aspectos constructivos.

Tema 20. Capacidad de las carreteras. Niveles de servicio. Tramos básicos. Divergencias y confluencias. Tramos de trenzado. Intersecciones. Vías urbanas.

Tema 21. Principios básicos y elementos del trazado de carreteras. Visibilidad. Datos necesarios para el proyecto. Elementos del trazado: planta, alzado y sección transversal.

Tema 22. Principios básicos y elementos del trazado de nudos (I). Morfología de nudos. Puntos de conflicto. Nudos de tres tramos.

Tema 23. Principios básicos y elementos del trazado de nudos (II). Nudos de cuatro tramos. Nudos de más de cuatro tramos. Intersecciones reguladas por semáforos.

Tema 24. Características superficiales de los pavimentos (I). Características geométricas de la superficie y su influencia en la interacción vehículo/carretera. Medida de textura y de la adherencia neumático/pavimento. Evolución del coeficiente de resistencia al deslizamiento.

Tema 25. Características superficiales de los pavimentos (II). Medida de la regularidad superficial. Mejora de las características superficiales existentes. Optimización de las características superficiales.

Tema 26. Rehabilitación de firmes: Norma 6.3 - IC de rehabilitación de Firmes 2003 (I). Concepto de rehabilitación. Deterioros de los firmes. Factores de dimensionamiento.

Tema 27. Glorietas (I). Estudios de tráfico. Tipologías. Capacidad.

Tema 28. Glorietas (II). Demoras. Concepto funcional trazado. Ramales.

Tema 29. Organización de la conservación. Métodos de conservación. Conservación por medios propios. La vigilancia de las carreteras. Programas y ejecución.

Tema 30. Conservación integral de carreteras. Actuaciones de conservación. Contratos de conservación. Actuaciones ordinarias: objeto, tipos. Actuaciones extraordinarias: objeto, tipos.

21. Ingeniera / Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones A2

Tema 16. El Reglamento Europeo 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales. Principios del tratamiento. Consentimiento del titular. Derechos de los interesados. El Delegado de Protección de Datos en las Administraciones Públicas. La Agencia Española de Protección de Datos.

Tema 17. Interoperabilidad de sistemas (I). El Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Dimensiones de la interoperabilidad.

Tema 18. Interoperabilidad de sistemas (II). Las Normas Técnicas de Interoperabilidad. Interoperabilidad de documentos y expedientes electrónicos entre Administraciones Públicas.

Tema 19. Instrumentos para la cooperación entre Administraciones Públicas en materia de Administración Electrónica. Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas: Cl@ve, la Carpeta Ciudadana, el Sistema de Interconexión de Registros, la Plataforma de Intermediación de Datos, y otros servicios.

Tema 20. El Esquema Nacional de Seguridad (ENS) Conceptos, estructura y aplicación: Política de Seguridad. Categorización de Sistemas. Medidas de Seguridad. Análisis de Riesgos. Auditoría de Seguridad.

Tema 21. Ciberseguridad. Organización de la ciberseguridad. Herramientas. Gestión de incidentes de seguridad. El Centro Criptológico Nacional. La estrategia nacional de ciberseguridad.

Tema 22. Cloud Computing. IaaS, PaaS, Saas. Nubes privadas, públicas e híbridas.

Tema 23. Identificación y firma electrónica (I) Marco europeo y nacional. Certificados digitales. Claves privadas, públicas y concertadas. Formatos de firma electrónica. Protocolos de directorio basados en LDAP y X.500. Otros servicios.

Tema 24. Identificación y firma electrónica (II) Prestación de servicios públicos y privados. Infraestructura de clave pública (PKI). Mecanismos de identificación y firma: «Smart Cards», DNI electrónico, mecanismos biométricos.

Tema 25. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Norma ISO/IEC 27001:2013. Especificaciones de un SGSI y proceso de certificación. Cumplimiento del Esquema nacional de Seguridad a través de una certificación 27001.

Tema 26. El expediente electrónico. Definición, ciclo de vida y metadatos asociados.

Tema 27. El gobierno de las TIC: el modelo COBIT.

Tema 28. Dirección y gestión de proyectos de tecnologías de la información.

Tema 29. Protocolos de transporte: tipos y funcionamiento. La familia de protocolos TCP/IP. El protocolo Ipv6.

Tema 30. La seguridad en redes. Control de accesos. Técnicas criptográficas. Mecanismos de firma digital. Control de intrusiones. Cortafuegos.

22. Ingeniera / Ingeniero Técnico Informático A2

Tema 16. Fundamentos de bases de datos. Bases de datos relacionales (componentes). Arquitectura y componentes de Oracle, SQLServer y Postgresql. Bases de datos no relacionales.

Tema 17. Lenguaje SQL. Lenguaje de definición de datos (DDL), Lenguaje de Gestión de datos (DML). Lenguaje de Control de datos (DCL) y Transacciones (TCL). Interfaz ODBC. Api de conexión JDBC.

Tema 18. Arquitectura cliente-servidor. Arquitectura SOA. Características, componentes y arquitectura. Microservicios. APIs. Estándares de servicios REST y SOAP.

Tema 19. DevOps y DevSecOps. DevOps y DevSecOps: Conceptos, principios y beneficios. Ciclos de vida de las aplicaciones. Integración continua (CI). Despliegue continuo (CD).

Tema 20. Servicios en la nube. Concepto y características de la nube privada, nube pública y nube híbrida. Infraestructura como servicio (IaaS). Plataforma como servicio (PaaS). Pliegue continuo (CD) y operaciones sobre los despliegues.

Tema 21. Infraestructura Cloud Native (I). Contenedores (caso containerd y Docker). Contenedores: Conceptos, arquitectura, elementos, persistencia. Contenedores: Observabilidad y Monitorización.

Tema 22. Infraestructura Cloud Native (II). Orquestadores (kubernetes). Orquestadores: Conceptos, arquitectura, elementos, escalabilidad, networks, ingress. Orquestadores: Observabilidad y Monitorización.

Tema 23. Seguridad de los sistemas de información (I). Esquema Nacional de Seguridad (ENS): Principios básicos. Requisitos mínimos. ENS: Auditoría, informe e incidentes de seguridad. Normas de conformidad. ENS: Categorización de los sistemas.

Tema 24. Interoperabilidad (I). Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).Catálogo de estándares ENI. Normas técnicas de interoperabilidad.

Tema 25. Interoperabilidad (II). Servicios ofrecidos por redsara: intermediación de datos. 53.2. Suite @firma. Notifica, dehú, carpeta ciudadana.

Tema 26. Gestión de servicios. ITIL (Principios rectores, prácticas). Acuerdos nivel de servicios. Base de datos de configuración (CMDB).

Tema 27. Infraestructura de clave pública (PKI). Infraestructura de clave pública (PKI). Identificación, autenticación, autorización. Claves concertadas. Firma electrónica (criptográfica y no criptográfica). Formatos de firma electrónica.

Tema 28. Gestión de ciberincidentes. Preparación, identificación, contención, mitigación, recuperación y actuaciones post-incidentes. Amenazas y vectores de ataque. Funciones de un CERT/CSIRT.

Tema 29. Metodologías ágiles para la gestión de proyectos. Scrum. Lean. Kanban.

Tema 30. Inteligencia Artificial. Conceptos de NLP, embeddings. LLM, Tokens. Finetunning, RAG, operadores.

23. Técnica / Técnico de Gestión A2

Tema 16. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Responsabilidad Patrimonial de la Administración: Principios de la responsabilidad patrimonial. Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. Indemnización. Responsabilidad de Derecho Privado. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Especialidades de la resolución en los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial. Competencia para la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Tema 17. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Las relaciones interadministrativas. Principios de las relaciones interadministrativas. Deber de colaboración entre las Administraciones Públicas. Técnicas de colaboración. Cooperación entre Administraciones Públicas. Técnicas de Cooperación.

Tema 18. Los convenios: Definición y tipos. Requisitos de validez y eficacia. Contenido de los convenios. Trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos. Extinción de los convenios. Efectos de la resolución de los convenios.

Tema 19. El personal al servicio de las Administraciones Públicas: ordenación de la actividad profesional, provisión de puestos, situaciones administrativas. Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas.

Tema 20. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Órganos de selección. Sistemas selectivos. Adquisición de la condición de Funcionario de Carrera. Pérdida de la relación de servicio.

Tema 21. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

Tema 22. Las subvenciones. Objeto y concepto. Ámbito de aplicación subjetivo. Exclusiones del ámbito de aplicación de la ley. Régimen jurídico de las subvenciones. Requisitos para el otorgamiento de las subvenciones. Órganos competentes para la concesión de subvenciones. Beneficiarios. Entidades colaboradoras. Requisitos. Obligaciones de beneficiarios y entidades colaboradoras.

Tema 23. Las subvenciones. Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones. Publicidad de las subvenciones. Financiación de las actividades subvencionadas. Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Tema 24. Las subvenciones. Procedimiento de concesión. Procedimiento de concesión. Del procedimiento de concesión directa. Iniciación e instrucción del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva. Resolución. Notificación de la resolución. Reformulación de las solicitudes en régimen de concurrencia competitiva.

Tema 25. Las subvenciones. Gestión y justificación de la subvención pública. Subcontratación de las actividades subvencionadas por los beneficiarios. Justificación de las subvenciones públicas. Gastos subvencionables. Comprobación de subvenciones. Procedimiento de aprobación del gasto y pago. Retención de pagos.

Tema 26. La contratación en el sector público. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Delimitación de los tipos contractuales. Objeto del contrato. Perfección y forma del contrato. Ámbito subjetivo. Régimen de invalidez.

Tema 27. La contratación en el sector público. Presupuesto base de licitación. Valor estimado. Precio. Revisión de precios. Garantía provisional y definitiva.

Tema 28. Haciendas Locales. Ámbito de aplicación. Recursos de las haciendas locales. Ingresos de derecho privado. Tributos: Normas generales. Especial referencia a las ordenanzas fiscales.

Tema 29. Presupuestos locales. Objeto y ámbito subjetivo. Estructura de los presupuestos. Criterios generales de clasificación del estado de gastos. Clasificación por programas. Clasificación económica del gasto. Aplicación presupuestaria. Registro contable. Créditos iniciales y definitivos. Clasificación económica del ingreso.

Tema 30. Presupuesto Locales. Elaboración y aprobación del Presupuesto. Prórroga del presupuesto. Fases de ejecución del presupuesto. Liquidación del presupuesto.

24. Técnica / Técnico Medio Enfermería A2

Tema 16. La ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: principios rectores, medidas de sensibilización, prevención y detección en el ámbito sanitario; derechos de las funcionarias públicas.

Tema 17. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica El consentimiento informado. La protección de datos. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos): objeto, ámbito territorial, definiciones. Condiciones para el consentimiento. Tratamiento de categorías especiales de datos personales. Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales. Derecho de acceso del interesado.

Tema 18. Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Código deontológico de la enfermería española.

Tema 19. Metodología de Enfermería. Concepto y fase del Proceso de Enfermería. Valoración según Patrones Funcionales de Salud (M. Gordon) y Necesidades humanas (V. Henderson). Teoría del Autocuidado: concepto.

Tema 20. Plan de cuidados enfermeros: concepto y estructura. Diagnóstico de Enfermería: concepto y tipos según taxonomía NANDA. Problemas de autonomía. Problemas de colaboración o interdependientes. Planificación y ejecución: formulación de objetivos, intervenciones (taxonomía NIC). Evaluación: clasificación de resultados en enfermería (taxonomía NOC). Criterios de resultados. Indicadores.

Tema 21. Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Factores de riesgo para la salud en las distintas etapas de la vida (infancia, adolescencia, adulto y anciano): identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros.

Tema 22. Inmunizaciones: concepto. Clasificación y tipos de vacunas. Contraindicaciones. Complicaciones. Conservación, administración y pautas de vacunación.

Tema 23. Técnicas y habilidades de comunicación y relación interpersonal. Trabajo en equipo. Entrevista clínica: concepto características. Identificación de necesidades de apoyo emocional y psicológico al paciente, cuidador principal y familia.

Tema 24. Higiene: conceptos generales. antisépticos. Desinfectantes. Esterilización. Medidas preventivas. Aislamiento: concepto, tipos y descripción. Gestión de residuos sanitarios. Medidas de precaución para prevención de infecciones.

Tema 25. Valoración y cuidados de enfermería en el anciano. Principales cambios en el proceso de envejecimiento: fisiológicos, psicológicos y sociales. Valoración geriátrica integral: clínica, funcional, mental y social. Orientación para el autocuidado. El apoyo al cuidador principal y familia. Plan Gerontológico Nacional: generalidades. Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal: factores de riesgo. Automarginación e inactividad en los mayores de sesenta y cinco años. Abordaje multidisciplinar. Atención enfermera a personas en situación de dependencia.

Tema 26. Valoración y cuidados de enfermería en el enfermo terminal. Dolor: características y escalas de medida. Duelo: Tipo y manifestaciones. Apoyo al cuidador principal y familia.

Tema 27. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de salud mental: Alzheimer y otras demencias. Prevención y control ante el riesgo del suicidio. Valoración de la situación familiar y social. El apoyo al cuidador principal y familia.

Tema 28. Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis. Manipulación de citostáticos. Notificación de reacciones adversas.

Tema 29. Promoción de la actividad física y alimentación equilibrada: clasificación de los alimentos, frecuencia de consumo, elaboración de dietas relacionadas con la edad y momento vital.

Tema 30. Valoración y cuidados de enfermería en pacientes con problemas en la piel. Cuidados generales de la piel. Valoración integral del deterioro de la integridad cutánea. Las úlceras por presión: concepto, factores de riesgo, localización. Procesos de formación y estadios. Escala de Braden, Norton modificada y EMINA. Medidas de prevención y tratamiento. Heridas y quemaduras.

25. Trabajadora / Trabajador Social A2

Tema 16. Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias. Objeto y ámbito de aplicación. Derecho subjetivo a los servicios sociales. El sistema público de servicios sociales.

Tema 17. Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias. Catálogo de servicios y prestaciones del sistema público de Servicios Sociales. Definición del catálogo de servicios y prestaciones. Prestaciones del sistema público de servicios sociales. Acceso a las prestaciones y servicios del sistema público de servicios sociales.

Tema 18. Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias. Niveles de Atención del sistema público de servicios sociales. Servicios sociales de atención primaria y comunitaria. Servicios sociales de atención especializada. Atención a las urgencias y emergencias sociales.

Tema 19. Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias. Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias. Competencias de los Cabildos Insulares. Competencias de los Ayuntamientos.

Tema 20. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Medidas de prevención y sensibilización. Derecho a a la asistencia integral especializada y accesible: Alcance y garantía del derecho.

Tema 21. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito. Derechos básicos. Protección de las víctimas.

Tema 22. La Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: objeto y principios rectores. derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 23. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: Objeto. Definiciones. Principios de la Ley. Titulares de derecho.

Tema 24. Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. Finalidad. Objeto de la ley. Ámbito de aplicación. Derechos de los menores. Principios rectores de la actuación administrativa.

Tema 25. Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Situación de desamparo: concepto de desamparo; medidas de amparo; procedimiento; notificación y comunicación de la resolución; resistencia a la ejecución de las medidas. Tutela: asunción de la tutela; atención inmediata; ejercicio de la tutela; promoción de la tutela ordinaria. Guarda: asunción de la guarda; guarda voluntaria; extinción de la guarda voluntaria; procedimiento para la guarda voluntaria.

Tema 26. Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Acogimiento y adopción. Acogimiento familiar. Acogimiento residencial. Adopción.

Tema 27. Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: Objeto y fines de la Ley. Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia. Del ámbito de los servicios sociales.

Tema 28. Discapacidad. Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. Objeto. Definiciones. Principios. Especial referencia a la accesibilidad cognitiva.

Tema 29. El diagnóstico social, Maite Martín Muñoz. Indicadores sociales. Tipologías Diagnóstico Social. Indicadores.

Tema 30. La entrevista y el informe social. Definición del informe social según Código Deontológico del Trabajo Social. La entrevista en el trabajo social. Contenido del Informe Social.

APARTADO 3

Grupo C1 (10 temas)

26. Administrativa / Administrativo C1

Tema 11. El Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Lanzarote. Órganos de gobierno, disposiciones generales, naturaleza y atribuciones de la Presidencia, el Pleno, y el Consejo de Gobierno Insular.

Tema 12. La transparencia de la actividad pública. Régimen Jurídico. Publicidad activa. Concepto y límites. El derecho de acceso a la información pública: Régimen Jurídico. Concepto, límites, procedimiento, reclamaciones y recursos.

Tema 13. Protección de datos de carácter personal: principios generales. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Medidas de responsabilidad activa y enfoque de riesgo. El delegado de protección de datos. Autoridades de protección de datos: la Agencia Española de Protección de Datos: régimen jurídico y funciones.

Tema 14. La relación estatutaria. Los derechos de los empleados públicos de las Entidades Locales. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. Derechos de ejercicio colectivo. Los deberes de los empleados públicos de las Entidades Locales. El régimen disciplinario. El régimen de incompatibilidades. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

Tema 15. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas. Principios de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador.

Tema 16. Subvenciones: régimen Jurídico, concepto y ámbito de aplicación. Beneficiarios y entidades colaboradoras. Publicidad. Procedimientos de concesión, procedimiento de justificación y de gestión de las subvenciones. Reintegro, control financiero de las subvenciones. Infracciones y sanciones en materia de subvenciones.

Tema 17. Los contratos del sector público: ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Delimitación de tipos contractuales. Ejecución directa de prestaciones por la Administración Pública, cooperación y encargos. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato: Perfección y forma del contrato.

Tema 18. Órganos competentes en materia de contratación. Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Garantías exigibles en los contratos administrativos. Actuaciones preparatorias. Expedientes de contratación.

Tema 19. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas: sus clases. El régimen de las licencias. La comunicación previa y la declaración responsable.

Tema 20. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran. El régimen jurídico del dominio público. Afectación y desafectación. Uso y utilización del dominio público.

27. Técnica / Técnico Auxiliar informático C1

Tema 11. Equipos departamentales. Servidores. Medidas de seguridad para equipos departamentales y servidores. Centros de proceso de datos: diseño, implantación y gestión.

Tema 12. Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas. Cl@ve, la Carpeta Ciudadana, el Sistema de Interconexión de Registros, la Plataforma de Intermediación de Datos, y otros servicios.

Tema 13. Sistemas de cableado y equipos de interconexión de redes. Arquitectura de las redes Intranet y Extranet. Concepto, estructura y características. Su implantación en las organizaciones.

Tema 14. Software de código abierto. Software libre. Conceptos base. Aplicaciones en entorno ofimático y servidores web.

Tema 15. La seguridad en redes. Tipos de ataques y herramientas para su prevención: cortafuegos, control de accesos e intrusiones, técnicas criptográficas, etc. Medidas específicas para las comunicaciones móviles.

Tema 16. Identificación y firma electrónica. Marco europeo y nacional. Certificados digitales. Claves privadas, públicas y concertadas. Formatos de firma electrónica. Protocolos de directorio basados en LDAP y X.500. Otros servicios.

Tema 17. Mantenimiento de sistemas. Mantenimiento predictivo, adaptativo y correctivo. Planificación y gestión del mantenimiento.

Tema 18. Servicios en la nube. Concepto y características de la nube privada, nube pública y nube híbrida. Infraestructura como servicio (IaaS). Plataforma como servicio (PaaS).pliegue continuo (CD) y operaciones sobre los despliegues.

Tema 19. Seguridad de los sistemas de información (I). Esquema Nacional de Seguridad (ENS): Principios básicos. Requisitos mínimos. ENS: Auditoría, informe e incidentes de seguridad. Normas de conformidad. ENS: Categorización de los sistemas.

Tema 20. Gestión de servicios. ITIL (Principios rectores, prácticas). Acuerdos nivel de servicios. Base de datos de configuración (CMDB).

APARTADO 4

Grupo C2 (5 temas)

28. Auxiliar Administrativa / Administrativo C2

Tema 6. La teoría de la invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y actos anulables. Irregularidades no invalidantes. Conservación, conversión y convalidación de los actos. Los recursos administrativos: principios generales. El Recurso de Alzada y el Recurso Potestativo de Reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 7. La transparencia de la actividad pública. Régimen Jurídico. Publicidad activa. Concepto y límites. El derecho de acceso a la información pública: Régimen Jurídico. Concepto, límites, procedimiento, reclamaciones y recursos.

Tema 8. Protección de datos de carácter personal: principios generales. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Medidas de responsabilidad activa y enfoque de riesgo. El delegado de protección de datos.

Tema 9. Los empleados públicos: clases y régimen jurídico. Los derechos y deberes de los empleados públicos de las Entidades Locales. El régimen disciplinario. El régimen de incompatibilidades. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

Tema 10. Herramientas ofimáticas. Procesadores de texto, Hojas de cálculo y Base de datos: principales funciones y utilidades. Correo electrónico y comunicación: conceptos elementales y funcionamiento. Gestión de carpetas y archivos: creación y operaciones de búsqueda.

29. Auxiliar Técnico Laboratorio C2

Tema 6. Análisis microbiológico de aguas: Preparación de las muestras con vistas a su posterior análisis. Métodos de análisis cualitativos y cuantitativos.

Tema 7. Aguas destinadas al consumo humano: Composición. Criterios para su calificación. Determinaciones analíticas. Aguas de piscinas: Análisis y control.

Tema 8. Cromatografía líquida: Fundamentos. Componentes básicos de los equipos. Sistemas de detección. Modos de cuantificación.

Tema 9. Control de calidad en los laboratorios: Plan de evaluación de calidad de los ensayos. Uso de materiales de referencia. Gráficos de control.

Tema 10. La seguridad en el laboratorio químico y microbiológico: Elementos de seguridad. Almacenamiento y clasificación de productos. Tratamiento de residuos.

La legislación aplicable a los ejercicios de todas las convocatorias que integran la fase de oposición será la vigente en el momento de la realización de estos.

(…)”

En Arrecife, a veintisiete de mayo de dos mil veintiséis.

EL CONSEJERO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Decreto de Presidencia números 2023-4269 y 2023-4286, de 27 y 28 de junio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

1.146.037

CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE

ANUNCIO

1.710

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DEL CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDA AL SECTOR PRIMARIO PARA REDUCIR EL PRECIO DEL AGUA A PAGAR POR DICHOS CONSUMIDORES.

BDNS (Identif.): 879059.

En el marco del expediente 555/2025 relativo a la Subvención del Consorcio del Agua de Lanzarote, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida al sector primario para reducir el precio del agua a pagar por dichos consumidores, se ha dictado Resolución número 2026-0107, de fecha 26 de mayo de 2026, relativo a la subsanación de las solicitudes presentadas, y cuyo contenido se inserta a continuación:

« (…)